Martes 25 de Octubre de 1853. BUENOS AIRES. Año 1 — Número 63.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25$. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	24 agos.	Nueva-York	10 agost.
Liverpool	24 id.	Baltimore	8 id.
Paris	23 id.	Boston	8 id.
Havre	23 id.	Habana	5 id.
Génova	3 id.	Valparaiso	7 sept.
Madrid	25 id.	Rio Janeiro	22 sept.
Málaga	23 id.	Rio Grande	1 octub.
Amberes	22 id.	Montevideo	22 octub.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

A Santa Fé saldrán los dias 4 y 19 de cada mes.
A Mendoza " " " 12 y 27 " " "
Al Perú " " " 14 y 28 " " "

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias. Nórte, Sud y Oeste de la provincia.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Para Chascomus y Dolores.

Salen semanalmente para dichos puntos diligencias que admiten pasageros, cartas y encomiendas.

Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle de Méjico y Chacabuco, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

ALMANAQUE.

Hoy 25—San Gavino.

TABLADA DEL NORTE.

Introduccion de yeguas por la expresada desde el 11 hasta el 14 de Octubre de 1853.

Brígido Ramirez, del Pergamino, con 105 yeguas para D. Patricio Brown, compradas á los Sres. Manuel Fonseca 1, Manuel Diaz 7, Bernabé Montiel 11, Pascual Olmos 2, Gervasio Figueroa 2, Francisco Figueredo 1, Florentino Ramos 2, Hipolito Soler 1, Santiago Ramirez 78, Adon Ramos 10, (f 3) 105

Felix Villareal de San Pedro, con 188 yeguas para D. Patricio Brown, compradas à los Sres. Juan Peñalva 2, Laureano Morilla 13, Valentin Villareal 4, Juana Albarracin 4, Nicanor Casco 24, Toribio Mayor 1, Juan Regalado 4, Máximo Teivo 1, Fernando Laserna 40, M. Gomensero, 1, Tomas Diaz 1, Bruno Castro 4, Fernando Urquiza 3, José Mamberto 15, Nicolas Gutierrez 14, Ignacio Martinez 12, Cipriano Borda 2, Romano Muñoz 2, Reyes Barrera 12, Eusebio Villareal 6, Tomas Borgas 5, Juan Jesus Acosta 4, Francisco Belen 1, Nicanor Casco I, Vicente Cané 4, y 8 mas que no expresar vendedores (f 12) 188

José Antonio Zacarelo, de Cañuelas, con 47 yeguas para D. Jorge Dowdall, compradas à los Sres. Guillermo Alegre 36, Sinforoso Carrizo 2, Facundo Avila 2, Eduardo Vera 7. 47

Mariano Gorosito, del Pilar con 107 yeguas para D. Patricio Brown, compradas à los Sres. Celestino Espinosa 53, Sebastian Rodriguez I8, Hipolito Montes 12, Hilario Espinosa 1, Felipe Abalos 1, Maria Olivera 3, Pascual Aguirre 3, Antonin Melo 3, Zoilo Olivera I, Juan Antonio Manzanares 11, Gregorio Melo 1, (f I) 107

Pedro Mendieta, de Arrecifes, con I87 yeguas, para D. Marcos A. Muñoa, compradas à los Sres. Juan B. Molina I43, Juan José Andrade 15, Ramon Mosqueira 2, Tomas Castro 27, (f I2) I87

Julian Lopez, de Lobos y Cañuelas, con 19I yeguas para D. Patricio Brown, compradas à los Sres. Isidro Agumendo 25, Maria Regina Urquiola 57, Lucas Diaz 20, Gregorio Piñero 12, Roque Espíndola 8, Prudencio Barrera 7, Remigio Ortiz 6, Micaila Rosales 5, José Velarde 5, Santos Montes 4, Pedro Ximenez 3, Silvano Villareal 3, Benito Zepeda 2, Tomas Villareal I, José Maria Martinez 3, Miguel Gomez 1, Bruna Castro 29. 19I

Victorino Lavallen, de la Villa de Lujan y Pilar con 220 yeguas para D. Patricio Brown, compradas à los Sres. Faustino Navarro 2, Secundino Lavallen 6, Manuel Jofré 10, Felipe Melo 9, José Maria Pacheco 2, José L. Cofré 4, Basilio Cofré 3, Miguel Rebadeneira 13, à mas 166 que no expresa vendedores, (f 10) 220

Pedro Salas de la Villa de Lujan con 1I5 yeguas, para D. Marcos A. Muñoa, compradas al Sr. D. Pedro Salas II5, (f I6) II5

Vicente Martinez, del Fortin de Areco con 204 yeguas, para Cambaceres y ca. compradas à los Sres. Justo Mela 145, Catalina Melo 6, Leon Peralta 48, Lucas Melo 1, Marcelino Prada 3, Martina Mela 1, (f 7) 204

Custodio Ayrala de San Nicolas y Pergamino con 232 yeguas, para D. Patricio Brown, compradas à los Sres. Justo Prudencio Gonzales 20, Ladislado Banegas 20 Francisco Figueredo 30, Manuel Zampayo 5, Rosario Calderon 31, Francisco Giles 30, Antonio Morales 15, Cruz Gorordo 25, Gala Vera 4, Manuel Diaz 5, José Lucas Beltran 1, Andres Diaz 26, Francisco Taqueño 1, Francisco Olmos 8, Victoriano Morales 11, (f 7) 232

Antonio Monserrate de Navarro, con 102 yeguas, para Cambaceres y ca. compradas à los Sres. José Gorosito 10, Francisco Vivas 2, Manuel Almeyra 6, Ambrocio Navarro 1, Mateo Bustamante 1, Miguel Echegaray 66, Juan Pedro Almeyra 7, Miguel Roldan 2, Eugenia Casello 2, Rosa Gorosito 5, (f 1) 102

Mariano Ortellado de la Guardia de Lujan, con 154 yeguas, para D. Patricio Brown, compradas à los Sres. Pedro Silva 113, Juan Antonio Silva 10, Francisco Silva 31. I54

I852

TABLADA DEL NORTE.

Intorducion de ganado vacuno por la expresada para el abasto desde el II hasta el 14 de Octubre.

José Maciel del Fortin de Areco, con 22 cabezas, para D. Bruno Teràn, compradas à los Sres. Toribio Córdova 9, Olegario Fernandez 3, Estanislado Orellano I0, (f I) 22

Juan Espinosa de San Andres de Giles, con 66 cabezas, para Angelino Alderete, compradas à los Sres. Ermenegildo Saraví 60, Martin Brandan 2, Bautista Galiano 4. 66

Ceferino Cufre, de la Exaltacion de la Cruz, con 32 cabezas para D. Pedro L. Córdova, compradas à los Sros. Dionicio Gury 10, Liborio Ferreira 5, Marcelino Altamiran 2, Pedro Monteros I0, Victor Bergara 3, Vicente Saavedra I, Jacinto Córdova I, 32

Juan Asencio Chaves, del Fortin de Areco, con II0 cabezas para D. Miguel Quirno, compradas à los Sres. Miguel Acuña 2, Felipe Acuña 3, Pio Rodriguez 20, Hermojenes Delgado 3, Leocadio Arias 20, Eustaquio Gonzalez I5, Ambrocio Lasarte 4, Manuel Aguirre 8, Santiago Lopez 6, Pilar Córdova II, Basilio Fernandez 2, mas I0 sin expresar vendedores II0

Teófilo Màrmol, de la Exaltacion de la Cruz, con 36 cabezas para D. Juan Urdinola, compradas à los Sres. Florentino Gaitan 30, Gabriel Rodriguez 4, Olegario Viera 2, (f I) 36

Amaro Rios, de la Villa de Lujan, con 60 cabezas para D. Gerónimo Soler, sin expresar vendedores 60

Fermin Saavedra de la Guardia de Lujan con 39 cabezas, para D. Nicolas Dasso, compradas à los Sres. José L. Sanchez 3, Justo Giles 36. 39

Alejandro Llama de San Andres de Giles, con 3I cabezas para D. Nicolas Dasso, compradas à los Sres Pablo Rodriguez 29, Ceferino Almiron 2, (f I) 3I

Eustaquio Luquez, de Lobos con 35 cabezas para D. Blas Repeto, compradas à los Sres. Manuel A. Caminos 5, José Caminos 9, Romano Esteves 2, Toribio de la Fuente I9, (f 9) 35

Pedro Cano de la Villa de Lujan, con I9 cabezas para D. Benjamin Ortiz, compradas à los Sres. que no expresa. I2

Mariano Managua de la Exaltacion de la Cruz, con I56 cabezas para D. Sebastian Centurion, compradas à los Sres. Ramon Castex I42, Rogerio Frias I, Mariano Managua 13, (f I) I56

Ambrocio Sallago, del Fortin de Areco, con 69 cabezas para D. José Vazquez, compradas à los Sres Juan Sallago 7, Segunda Espinosa I2, Leocadia Arias I, Valentin Martinez I, Geraldo Carmona I, Pedro Gonzales 7, Pablo Bustamante I, Ciriaco Luna 2, Estevan Farias 6, Manuel Casco I4, Leon Maldonado 8, Feliz Sallago I, Bonifacio Ferreira I Jacinto Luna 3, Narciso Toranza 2, Nicanor Acosta 2, [f I] 69

Hilarion Casco, de San Andrés de Giles, con 28 cabezas para D. Gerónimo Torrado, compradas à los Sres. Natalia Lopez I2, Raimundo Toledo 4, Antonio Romero 5, Ventura Lopez 7. 28

Frutos Diaz de San Andres de Giles, con 7 cabezas para D. Vicente C. Silvera compradas à los Sres. Angel Torrez 2, Bruno Gorocito 2, Agustin Belos 3, (f 2) 7

José Arguello, del Baradero con 20 cabezas para D. Toribio Diaz, compradas à los Sres. Mariano Tapia 3, José Rodriguez I, Lorenzo Tapia 8, Escolàstica Fernandez 2, Juana Sàrate 2, Pio Gomez 4. 20

José Al ina, de Navarro con 4I cabezas para D. Adolfo Serna, compradas à los Sres. Cornelio Rodriguez 9, José Rios I2, Alberto Trejo 20. 4I

77I

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 22 de Octubre de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tieras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 21	1,442 238 3½	28,130 2½	2,438,075 6	1,986	5,739,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	119,708	" " "	151,160 4				
Recibido de D. Gregorio Mendez, por mejoras que hizo el Estado en dos Buques de su propiedad que se le han devuelto	7,205						
Recibido del Juez de Paz de Quilmes, por importe de guias	90						
	1,569,241 3½	28,130 2½	2,589,236 2	1,986	5,739,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
A D. Vicente Gandini, por refresco en el dia de la apertura de la H. Sala de Representantes	1,732						
Al Comisario General, para atenciones de Marina	35,000						
A D. Francisco B. Madero, por yerba que dió á las fuerzas del Juez de Paz del Tuyú	1,267 1½						
Al Habilitado de la Plana Mayor, para pagar el haber de Octubre al Sr. General La Madrid	1,227						
Al Sargento Guillermo Arteman, por via de socorro	200						
Existencia	1,529,815 2	28,130 2½	2,589,236 2	1,986	5,739,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,566,241 3½	28,130 2½	2,589,236 2	1,986	5,739,000	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoria General del Sábado 22 de Octubre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fond's para devoluc'nes.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc'nes.
Existencia de ayer { De comisos y deposito	" " "	1,801 7½							
Existencia de ayer { Del Estado	" " "	" "	" " "	30 2	A la Tesorería General	119,708	" " "	151,160	
Entrada	35,306 4	" "	151,160 4						
Salida	26,969 4								
Puerto	2,128 4								
Contribucion	2,362 4								
Papel sellado	51,000								
Policía	" " "								
Correos	1,400								
Introduccion de yeguas, desde 14 de Ag o de 1852, á fin de Julio de 1853	541				Existencia	" " "	1,801 7½	" " "	30 2
	119,708	1,801 7½	151,160 4	30 2		119,708	1,801 7½	151,160	30 2

BLANCO.

V.° B.°—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Consulado del Gran Ducado de Oldemburgo en Buenos Aires.

Buenos Aires, I4 de Octubre 1853.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores de la Provincia, Sr. D. José M. la Fuente.

El infrascripto tiene el honor de acusar recibo á V. S. de la nota que con fecha de ayer se ha servido dirigirle, poniendo en su conocimiento que por Ley de la Honorable Sala de Representantes fecha 12 corriente, ha sido electo Gobernador y Capitan General de la Provincia el Sr. Dr. D. Pastor Obligado quien prestó ayer el juramento de Ley y se recibió de ese elevado cargo.

El infrascripto participa á V. S. que se hará un muy grato deber de comunicar por primera oportunidad à su Gobierno el contenido de la referida nota de V. S., y al congratular al Gobierno de V. S. y al pais por tan sabia y merecida eleccion, reitera el infrascripto á V. S. la seguridad de su mayor estima y consideracion.

C.t Santa Maria,
Consul.

Consulado General de Francia en Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1853.

Señor:

El abajo firmado Cónsul de Bélgica, encargado del Consulado General de Francia, tiene el honor de acusaros recibo de la nota por la que, con fecha de ayer, le comunicais la eleccion del Sr. Dr. D. Pastor Obligado para Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Se apresura á congratularos por este venturoso acontecimiento, y forma los mas sinceros votos por la felicidad de S. E. el Sr. Gobernador, así como por el porvenir próspero del Pais.

El abajo firmado os ruega acepteis, Sr. las seguridades de su perfecta consideracion.

Adolfo Van Praet.

Señor D. José María la Fuente, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores &a. &a. &a.
Buenos Aires.

Consulado General de S. M. el Rey de Cerdeña en Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1853.

Señor:—

Tengo el honor do acusaros recibo de la nota que haheis tenido á bien dirigirme con fecha 13 del corriente, para informarme que, por una ley de la Honorable Sala de Representantes, datada el 12 del mismo mes, el Sr. Dr. D. Pastor Obligado, ha sido electo Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Me apresuro, Señor, á rogaros os sirvais transmitir á S. E. el Sr. Gobernador mis sinceras felicitaciones por una eleccion tan unánime, y que es una prueba evidente de que el elevado carácter y patriotismo de S. E. han sido apreciados como lo merecen.

Dignaos, aceptar, Señor las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

El Cónsul General de Cerdeña,
A. Dunoyer.

Sr. D. José M. Lafuente, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores &a. &a. &a.—Buenos Aires.

Consulado de Bélgica.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1853.

Señor—

El abajo firmado, Cónsul de Bélgica, tiene el honor de acusar recibo de la nota por la que con fecha de ayer, le comunicais la eleccion del Sr. Dr. D. Pastor Obligado para Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Se apresura á felicitaros por este feliz acontecimiento, y forma los votos mas sinceros por la felicidad de S. E. el Sr. Gobernador, así como por el porvenir próspero del Pais.

El abajo firmado os ruega, Señor, acepteis las seguridades de su perfecta consideracion.

Adolfo Van Praet.

Sr. D. José Maria la Fuente, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, &a. &a.
Buenos Aires.

Consulado General del Brasil en la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, I4 de Octubre de 1853.

Ilmo. Señor.

El infrascripto Cónsul General del Brasil en la Confederacion Argentina, tiene el honor de acusar recibo de la nota que S. S. el Señor D. José Maria La Fuente, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, le dirijió el 13 del corriente por órden del Exmo. Señor Gobernador, comunicando al mismo abajo firmado haber la Honorable Sala de Representantes por Ley de 12 del mismo mes, electo Gobernador y Capitan General de la Provincia al Exmo. Sr. Dr. D. Pastor Obligado: y haber el mismo Exmo. Sr. Gobernador prestado el juramento de Ley, y tomado posesion de aquel elevado cargo.

El abajo firmado felicitando á la Provincia de Buenos Aires por la eleccion del Majistrado que ha de presidir los destinos de la República; se complace en ofrecer á S. S. las protestas de su mayor consideracion,

Dios guarde á V. S.

Juan Carlos Pereira Pinto.

Ilmo. Sr. D. José M. La Fuente, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires.

Consulado de España en Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre I5 de 1853.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires, D. José M. la Fuente, encargado de su despacho.

El infrascripto, Cónsul de España, ha recibido la comunicacion que con fecha 13 del corriente le dirigió el Sr. Oficial Mayor encargado del despacho del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, participándole que el Sr. Dr. D. Pastor Obligado habia sido electo Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires por Ley de la Honorable Sala de Representantes de 12 del mismo.

El infrascripto en la primera ocasion que se presente dará cuenta de este nombramiento al Gobierno de S. M. Católica, el cual será recibido con mucho aprecio no solo por las relevantes circunstancias que concurren en la persona de S. E. el Sr. Gobernador, sino tambien por que establecida definitivamente la primera autoridad de la Provincia, el prestigio de su nombre unido á sus honrosos antecedentes, dará verdadero impulso á la política que ha de dar por resultado la tranquilidad y prosperidad de la Provincia y el rango que por los sucesos históricos debe ocupar en la Confederacion.

Con este motivo es grato al infrascripto saludar al Sr. Oficial Mayor D. José Maria la Fuente con toda consideracion.

José Zambrano.

Consulado de los Paises Bajos.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1853.

Al Señor Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires, D. José M. la Fuente.

El infrascripto Cónsul de S. M. el Rey de los Paises Bajos, ha tenido el honor de recibir la nota que le ha dirigido S. S. con fecha 13 del corriente, comunicándole haber sido electo por ley de la H. Sala de Representantes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, el Sr. Dr. D. Pastor Obligado, quien, despues de prestado el juramento de ley, se ha recibido de ese elevado cargo.

El infrascripto se ha impuesto con la mayor satisfaccion de dicho nombramiento que se apresurará à elevar al conocimiento del Gobierno de S. M., y se permite por medio de S. S. felicitar al Exmo. Sr. Gobernador, manifestando al mismo tiempo los mas sinceros votos, para que bajo la administracion de S. E. pueda afianzarse cada dia mas la paz y la prosperidad de toda esta Provincia.

El infrascripto aprovecha esta oportunidad para retribuir al Sr. Oficial Mayor las seguridades de su alta consideracion.

Hugo Bunge.

Mision de Francia en el Plata.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1853.

El infrascripto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia, ha recibido la nota que el Honorable Sr. José M. de Lafuente, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, le ha hecho el honor de dirigirle el 14 del corriente, anunciándole el nombramiento y toma de posesion de Gobernador el Sr. Dr. D. Pastor Obligado, del cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El infrascripto, al ofrecer á S. E. el Sr. D. Pastor Obligado sus íntimas felicitaciones, se complace en asegurarle de su muy sincero deseo de contribuir con él al mantenimiento de las buenas relaciones existentes entre la Francia y la provincia de Buenos Aires.

El infrascripto, ademas, tiene el honor de ofrecer al Honorable Sr. D. José M. Lafuente las seguridades de su mas distinguida consideracion.

Chev. A. Lemoyne.

Legacion de Bolivia.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1853.

Señor.

El infrascripto ha recibido con agrado la noticia oficial que V. S. se ha servido comunicarle, del nombramiento que ha hecho la Honorable Sala de Gobernador y Capitan General para la Provincia de Buenos Aires, en la persona del Caballero Dr. D. Pastor Obligado; y de que dicho Exmo. Sr. se halla en posesion de tan elevado cargo, desde el dia 13 del corriente.

El infrascripto tiene el honor de felicitar á S. E. el Sr. Gobernador, por la nueva y alta prueba de confianza que acaba de recibir de sus compatriotas, deseando acierto y prosperidad para su Administracion.

Se complace igualmente el infrascripto en ofrecer á V. S. su alta consideracion.

J. de la Cruz Benavente.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires.

¡Viva la República del Paraguay!

Consulado General de la República del Paraguay.

Buenos Aires, Octubre I7 de 1853.

Al Señor Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, D. José Maria La Fuente.

El abajo firmado tiene el honor de acusar recibo de su apreciable nota fecha 13 del corriente, en la que por órden de su Exmo. Gobierno le participa al infrascripto que por ley de la H. S. de Representantes fecha 12 del corriente ha sido electo Gobernador y Capitan General de la Provincia el Sr. Dr. D. Pastor Obligado, y que con fecha 13 del mismo ha prestado juramento de ley y se recibió en seguida de ese elevado cargo.

Altamente grato le es al infrascripto felicitar al Exmo. Señor Dr. D. Pastor Obligado por haber merecido la confianza de sus conciudadanos para tan elevado empleo, lo que el abajo firmado se apresurará á llevar al alto conocimiento de su Exmo. Gobierno tan importante acto.

Altamente agradecerá el abajo firmado al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, el que lleve esta nota al alto conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Aprovechando esta oportunidad para ofrecer al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores las consideraciones de mi distinguido aprecio y estima.

Buenaventura Decoud.

Legacion del Imperio del Brasil en la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1853.

El abajo firmado del Consejo de S. M. el Emperador del Brasil, enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de la Confederacion Argentina, tuvo la honra de recibir la nota que el 14 del corriente mes de Octubre le dirigió el Sr. Oficial Mayor de la Secretaria de Estado de R. Exteriores de la Provincia de Buenos Aires con el fin de hacerle saber al mismo abajo firmado de órden de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia, que para este elevado cargo habia sido electo el Exmo. Sr. D. Pastor Obligado, el que se hallaba en el ejercicio de sus funciones respectivas desde el dia 13 del mismo dicho corriente mes.

El abajo firmado se congratula con toda la Provincia de Buenos Aires, por tan acertada eleccion; y en cuanto no vá à significarlos personalmente, ruega al Sr. Oficial Mayor que se digne ser el intérprete de los sentimientos de elevada veneracion y profundísimo respeto que profesa el abajo firmado para con la persona de S. E. el Sr. Gobernador.

El abajo firmado se aprovecha de esta ocasion para saludar al Sr. Oficial Mayor con toda la debida consideracion y respeto.

Rodrigo de Souza da Silva Pontes.

Consulado General de S. M. el Rey de Cerdeña en Buenos Aires.

Bueños Aires, Octubre 2I de 1853.

Tengo el honor de acusar recibo á V. E. de la nota que se ha servido dirijirme con fecha de ayer, para imformarme que por decreto de 19 del corriente, el Ministerio ha sido compuesto del Sr. D. Juan Bautista Peña en el Departamento de Hacienda, del Sr. Coronel D. Manuel Escalada en el de Guerra, y de V. E. en el Departamento del Interior y Relaciones Exteriores.

Yo me apresuro, Sr. Ministro, á felicitar á V. E. por la esclarecida eleccion que acaba de ser hecha en su persona, y en la de los Señores sus cólegas, y le ruego se digne transmitirles mis felicitaciones. Habria vivamente deseado poder ir yo mismo à presentar mis homenages á V. E., pero la indisposicion que me retiene en cama no debiendo probablemente permitirme hasta de aquí algun tiempo el procurarme este honor, ruego á V. E. se sirva admitir mis escusas, y hacerlas aceptar á los otros miembros del Ministerio.

Dignaos aceptar Sr. Ministro, las seguridades de la muy alta consideracion con que tengo el honor de ser

de Vuexelencia
el mas humilde y obediente servidor.
El Cónsul General de Cerdeña.
A. Dunoyer.

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Ireneo Portela.
&a. &a. &a.
Buenos Aires.

Legacion del Imperio del Brasil en la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1853.

El infrascripto, del Consejo de S. M. el Emperador del Brasil, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario junto de la Confederacion Argentina, tuvo el honor de recibir la nota fecha de ayer por la cual S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de

la Provincia de Buenos Aires, de órden de S. E. el Sr. Gobernador de la misma Provincia, participa al infrascripto que por decreto del dia anterior el Exmo. Sr. Gobernador habia organizada el Ministerio, nombrando para Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores á S. E. el Sr. Dr. D. Ireneo Portela, para el Ministerio de Hacienda al Exmo. Sr. D. Juan Bautista Peña, y para el de Guerra y Marina al Exmo. Sr. Coronel D. Manuel Escalada.

El infrascripto no puede dejar de ver en tan acertada eleccion, una prueba mas de la sabiduría por que continua á distinguirse la Administracion de S. E. el Sr. Gobernador; y por eso con el mas vivo placer se aprovecha de la oportunidad para presentarle la espresion de su profunda consideracion y respeto por la persona de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la Provincia de Buenos Aires.

Rodrigo de Sousa da Silva Pontes.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Esteriores, Dr. D. Ireneo Portela.

Consulado de Portugal en Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1853.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Ireneo Portela.

El abajo asignado Cónsul de la Nacion Portuguesa recibió la nota de V. E. datada de ayer, en que le hace la honra de comunicar por órden del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, la organizacion del Ministerio de que V. E. dignamente forma parte.

Quiera V. E. acojer los íntimos votos del infrascripto por la felicidad y acierto de la Administracion de S. E. el Señor Gobernador, á quien se dignarà elevar estos sentimientos, y aceptar en particular los homenages del profundo respeto y estimacion con que saluda á V. E.

José Coelho de Meyrelles.

(Traduccion.)

Legacion de Bolivia.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1853.

Señor:

El infrascripto ha tenido el honor de imponerse por la respetable comunicacion de V. E. del dia de ayer, de la nueva organizacion del Ministerio que acaba de tener lugar, con el personal siguiente—

El Sr. Dr. D. Ireneo Portela, Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores.

El Sr. D. Juan Bautista Peña, Ministro de Hacienda.

El Sr. Coronel D. Manuel Escalada, Ministro de Guerra y Marina.

El infrascripto se complace de que el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia haya fijado su eleccion en tan estimables caballeros; y felicita sinceramente à V. E., por el alto y distinguido honor que ha sido conferido á su merecimiento.

El infrascripto aprovecha esta oportunidad, para ofrecer á V. E. los sentimientos de su alta y especial consideracion.

J. de la Cruz Benavente.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires.

Mision de Francia en la Plata.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1853.

El abajo firmado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de los Franceses, ha recibido la nota fecha ayer, por la cual S. E. el Sr. Dr. D. Ireneo Portela le ha hecho el honor de anunciarle, haber entrado en la nueva composicion del Ministerio de la Provincia de Buenos Aires como Ministro del Interior y de Relaciones Exteriores.

Felicitándose de las relaciones que esta circunstancia debe dar lugar á entretener con S. E. el Sr. Portela, el abajo firmado le ruega acepte las seguridades de su estima y alta consideracion.

Caballero—*A. Le Moyne.*

A S. E. el Sr. Dr. D. Ireneo Portela, Ministro del Interior y de Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires.

Legacion de los E. U. en la Confederacion Argentina.

Octubre 21 de 1853.

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Ireneo Portela.

El abajo firmado Encargado de Negocios de los Estados Unidos de la America del Norte, tiene el honor de acusar recibo de la nota de S. E. el Sr. Ministro fecha 20 del corriente, comunicándole al infrascripto la organizacion de la Administracion ejecutiva del Gobierno de Buenos Aires,

El infrascripto agradece á S. E. por la atencion que tan civilmente le ha demostrado, y aprovecha esta oportunidad para espresarle las seguridades de su profunda consideracion y respeto, con el que tiene el honor de ser de S. E. muy humilde servidor.

Juan Pendletton.

Vice Consulado de la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires Octubre 14 de 1853.

Al Sr. Oficial Mayor Encargado de autorizar las resoluciones Gubernativas, D. José Manuel la Fuente.

El abajo firmado tiene la satisfaccion de dirigirse al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Esteriores, para avisarle el recibo de la nota fecha de ayer, en que le comunica que por Ley de la Honorable Sala de Representantes de 12 del corriente ha sido electo Gobernador y Capitan General de esta Provincia el Sr. Dr. D. Pastor Obligado; y que S. E. habia prestado en el mismo dia de ayer el juramento de Ley, habiéndose recibido en seguida de tan elevado puesto.

Con muy grata complacencia ha sido impuesto el abajo firmado de la acertada eleccion hecha en el distinguido Argentino, Exmo. Sr. Dr. D. Pastor Obligado, llamado á ocupar la primera Magistratura de la benemérita Provincia de Buenos Aires por el voto libre de los Representantes del pueblo, y los muy unánimes del pueblo mismo.

El abajo firmado ruega al Sr. Oficial Mayor se sirva presentar al Exmo. Sr. Gobernador con sus mas sinceras felicitaciones, el homenage de sus respetos, y le saluda con su particular consideracion.

Juan José Ruiz.

El Vice-Cónsul de S. M. el Rey de Cerdeña.

A S. E. el Señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

El infrascripto se hace un deber acusar recibido de la nota en fecha 20 del corriente mes que S. E. el Señor Ireneo Portela le hizo el honor de enviarle, notificándole la nueva organizacion del Ministerio con el nombramiento de S. E. en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, del Señor D. Juan B. Peña en el de Hacienda, y del Señor Coronel D. Manuel Escalada en el de Guerra y Marina.

El patriotismo y las opiniones liberales son conocidas de los personages á quienes su Excelentísimo Gobierno confió tan elevados puestos, en circunstancias tan importantes, son una garantia para todos del órden futuro y de la prosperidad de este heroico pais.

El infrascripto felicitando al pueblo de Buenos Aires por semejante nombramiento, tiene el honor de presentar á S. E. los homenages de su profundo respeto y alta consideracion.

José Carossini.

Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1853.

En vista de la patente que ha presentado el Sr. D. J. H. Hartenfeld, por la que el Senado de la Libre Ciudud Anseática de Lubeck, le nombra Cónsul de ella en Buenos Aires, el Gobierno decreta—

Art. 1.° Queda reconocido el Sr. D. J. H. Hartenfeld Cónsul de la Libre Ciudad Anseática de Lubeck, en Buenos Aires.

2.° Regìstrese su patente en la Cancilleria de la oficina de Relaciones Exteriores, comuníquese este decreto á quien corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
Ireneo Portela.

El presidente de la H. Sala de Representantes.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1853.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infascripto, por órden de la H. Sala, tiene el honor de participar á V. E. que en sesion de hoy, por renuncia del Sr. General D. José Matias Zapiola del puesto de Presidente, ha sido electo el que firma para subrogarlo. Y por Vice-Presidente 2.° el Sr. Dr. D. Francisco de las Carreras.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.
Manuel Perez del Cerro,
Secretario.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1853.

Acúsese recibo, y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Portela.

El Presidente de la H. Sala de RR.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1853.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. el decreto sancionado en esta fecha.

"La Honorable Sala de Representantes ha acordado y decreta:

Art. 1.° Quedan aprobadas las elecciones practicadas el 16 del corriente en la 3.ª Seccion de Campaña, por las que ha resultado electo Representante el ciudadano D. Mariano Billinghurst.

2.° Hágase saber por el Ejecutivo al Juez de Paz de Quilmes haber faltado á lo ordenado en el articulo 13 de la ley de elecciones.

3.° Comuníquese al P. E., para que avisando al electo su nombramiento, se presente á prestar el juramento de ley."

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.
Manuel Perez del Cerro,
Secretario.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1853.

Cúmplase, acúsese recibo y publíquse.

Rúbrica de S. E.
Portela.

El Presidente de la Honorable Sala de Representantes.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1853.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El que firma tiene el honor de dirigirse á V. E. de órden de la Honorable Sala, participándole que conforme á la resolucion de Junio del año p. pdo., debe procederse à la eleccion de los Diputados por la ciudad que han de subrogar á los ciudadanos Dr. D. Pastor Obligado, Dr. D. Ireneo Portela y D. Juan Bautista Peña, que componen actualmente el Gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.
Manuel Perez del Cerro.
Secretario.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1853.

Líbrense las órdenes correspondientes para la eleccion de los tres Diputados por la Ciudad que corresponden, redactàndose al efecto el decreto acordado; acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Portela.

Departamento de Gobierno

Buenos Aires, Octubre 23 de 1853.

De conformidad con lo sancionado por la H. Sala de Representantes, en 21 del corriente; el Gobierno ha acordado y decreto:

Art. 1.° El Domingo 30 del corriente, se procederá en la Ciudad á la eleccion de los tres Diputados, que deben representarla, en subrogacion del Dr. D. Pastor Obligado, actual Gobernador, del Dr. D. Ireneo Portela, Ministro de Gobierno, y de D. Juan Bautista Peña, Ministro de Hacienda.

2.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
Ireneo Portela.

Departamento Topográfico.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1853.

Al Señor Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno, Dr. D. Lorenzo Torres.

Cuando tuve el honor de prestarme á servir temporalmente la Presidencia del Departamento Topográfico, en dicho acto cedì à la imperiosa exigencia de una necesidad pública, ó sea á la sentida entonces de proceder sin demora ya á la reorganizacion de un establecimiento que, siendo, como este lo es, uno de los mas fuertes apoyos de las garantias de la propiedad territorial, y de la permanente tranquilidad de los propietarios; la destructora dictadura que acababa de pesar sobre nuestra Patria, habiase complacido en mantenerlo sepultado en la inaccion y casi en el olvido, por espacio de 20 años consecutivos.

Al prestar mi muy débil apoyo, conté principalmente con los valiosos servicios que á tan vital objeto iban á rendir los Sres. Ingenieros conmigo nombrados al mismo fin, y que tan dignamente sostienen hoy la nueva marcha de este Departamento; y por último, Señor Ministro, quede á la vez constituido en la obligacion de volver al esclusivo desempeño del empleo que ejerzo en la Junta de Administracion y Caja de Amortizacion de la Provincia tan luego como la reorganizacion que se daba al Departamento Topográfico marchára digna de la plena confianza del Superior Gobierno, y de los fines de la institucion.

Este caso es llegado ya, Sr, Ministro, y es por tanto que ruego á V. S. se sirva presentar al Exmo. Gobierno la renuncia que hago ahora del honroso puesto que ocupo en el Departamento Topográfico, y que acepté bajo las condiciones expuestas.

Quiera V. S. en esta ocasion penetrar el ánimo de S. E. de mi buena voluntad con que siempre serviré á mi patria independientemente en este ramo de la ingenieria, y en cuanto sea compatible con mi muy humilde capacidad y lo permita mi quebrantada salud.

Dios guarde á V, S. muchos años.

A. Ibañez de Luca.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1853.

Admítese la anterior renuncia y redáctese el decreto acordado.

Rúbrica de S. E.
Portela.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1853.

Considerando bastantes las razones en que funda su renuncia el ciudadano D. Agustin Ibañez de Luca del cargo de Presidente del Departamento Topográfico, que tan dignamente ha desempeñado; el Gobierno ha acordado y decreta:

Ar. 1.° Admítese la renuncia que el ciudadano D. Agustin Ibañez de Luca ha formalizado del cargo de Presidente del Departamento Topográfico.

2.° Por ahora, y hasta nueva resolucion, el Ingeniero 1.° del mismo D. Saturnino Salas, desempeñará la Presidencia de dicho Departamento, sin mas obvencion que la que tiene asignada como Ingeniero 1.°

3.° Dénse gracias al Ciudadano D. Agustin Ibañez de Luca á nombre de la Patria, por importantes servicios que ha prestado durante el tiempo que desempeñó la Presidencia del Departamento Topográfico.

4.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese, y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
Ireneo Portela.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1853.

Al Ciudadano D. Agustin Ibañez de Luca.

El infrascripto acompaña á V. para su conocimiento copia legalizada del decreto que el Gobierno ha expedido hoy por el que, al aceptar la renuncia que Vd. elevó en 10 del corriente del cargo de Presidente del Departamento Topográfico, se encarga del desempeño de estas funciones al ingeniero del mismo D. Saturnino Salas.

Tiene órden el infrascripto del Exmo. Sr. Gobernador, para dirigir á Vd. al mismo tiempo, á su nombre y en el de la Patria, las mas espresivas gracias, por los importantes servicios que Vd. ha prestado al pais, durante el tiempo que ha desempeñado la Presidencia de aquel Departamento; y al hacerlo, el infrascripto se complace, en saludar al Sr. Ibañez, con su mayor consideracion.

Ireneo Portela.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1853.

Al ingeniero 1.° del Departamento Topográfico, D. Saturnino Salas.

El infrascripto tiene la satisfaccion de acompañar á Vd. en copia, el decreto expedido hoy por el Gobierno encargando á Vd. por ahora y hasta nueva resolucion, de la Presidencia del Departamento Topográfico.

Al dictar el Gobierno esta rosolucion, ha tenido en vista no solo los acreditados talentos y conocimientos científicos que Vd. posee, sino tambien los importantes servicios que, en el dilatado tiempo que ha transcurrido desde su incorporacion al Departamento Topográfico ha prestado Vd. al pais; y tiene la conviccion de que Vd. continuará acreditándole su asiduidad y contraccion.

Dios guarde á Vd. muchos anos.

Ireneo Portela.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1853.

Al Capitan interino del Puerto, Coronel D. Antonio Toll.

El Gobierno en acuerdo de esta fecha ha tenido á bien admitirle la renuncia que hace V. S. del destino de Capitan interino del Puerto, dando á V. S. las gracias por sus buenos servicios, y nombrando en su lugar al Sr. Coronel D. Ramon Rodriguez, à quien V. S. harà entrega de ese Departamento, bajo las formalidades de estilo.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Manuel de Escalada.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1853.

Al Sr. Coronel D. Ramon Rodriguez.

El Gobierno con esta fecha ha nombrado à V. S Capitan interino del Puerto.

En su consecuencia se hace necesario que el Sr. Coronel tome posecion de su puesto el dia de mañana.

El Gobierno espera que V. S. emplearà todo su celo à fin de conservar el mayor órden en ese Departamento, y propender á todas las mejoras posibles, en obséquio del bien público.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Manuel de Escalada.

El Coronel Ramon Rodriguez.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1853.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Manuel Escalada.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. de esta fecha, en que me avisa haberme nombrado el Superior Gobierno Capitan interino del Puerto, y que en su consecuencia se hace necesario que tome posesion de mi puesto el dia de mañana.

Reconocido à la confianza con que me honra y favorece el Superior Gobierno, me acompaña el pesar de carecer absolutamente de los conocimientos en aquel ramo, que debieran prometer un regular desempeño. Esto lo hice presente à V. S. verbalmente, y desde que este poderosísimo motivo no ha hecho variar el pensamiento del Gobierno, me someto à ocuparlo, obedeciendo como soldado sus superiores resoluciones.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Ramon Rodriguez.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1853

Al Sr. Inspector General de Armas, Coronel D. Bartolomé Mitre.

Con el objeto de celar los extramuros en la ciudad, y por los cuales tiene conocimiento el Gobierno se han cometido algunos robos y desórdenes; dispondrà V. S. que de los cuerpos de infantería de línea, salgan todas las noches, hasta segunda órden, patrullas ó rondines al mando de oficiales encargados de conservar el órden y conducir á esa Inspeccion à todo individuo que despues del toque de retreta se encuentre fuera de su cuartel, haciendo responsables á dichos oficiales del mas exacto cumplimiento de esta comision.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Manuel de Escalada.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1853.

Al Sr. General D. Manuel Hornos, Gefe de la columna de observacion.

Debiendo abonarse à la fuerza al mando de V. S. los haberes que se le adeudan y el premio acordado, es necesario que à la mayor brevedad se pasen las listas de revista del mes de Octubre, para que la Comisaría pueda hacer los convenientes ajustes.

Al mismo tiempo ha ordenado S. E. el Sr. Gobernador al infrascripto que prevenga à V. S., que debiendo tener lugar el licenciamiento de la fuerza al mando de V. S. de un modo público, y manifestàndole el aprecio que ha merecido del Gobierno y del pueblo de Buenos Aires por sus servicios à la causa del órden y de las instituciones, debe V. S. designar cual será el dia mas apropósito para que tenga lugar este acto.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Manuel de Escalada.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1853.

Al Sr. Inspector General de Armas, Coronel D. Bartolomé Mitre.

Siendo un deber del Gobierno dar el mas puntual cumplimiento à la Ley de 9 de Diciembre del año anterior, y teniendo entendido que por esa Inspeccion General no se ha dado el lleno en toda su extension à lo que dispone el artículo 3.° de la misma, el infrascripto ha recibido órden de S. E. para recomendar à V. S. se proceda desde luego á hacer efectivo el citado artículo, haciéndoles entender à los Gefes y Oficiales comprendidos, que hallàndose pendiente de la Honorable Sala una consulta elevada por el Gobierno sobre la materia, estaràn à lo que resuelva la misma.

Dios guarde á V, S. muchos años.

Manuel de Escalada.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 25 DE 1853.

El pueblo de Lujan y sus exigencias.

Por falta de tiempo y de lugar habiamos registrado sin comentario el artículo que se nos remitió con referencia al estado de progreso y adelantos en que hoy se halla la Guardia de Lujan, y satisfacemos un deber muy sagrado para nosotros volviendo sobre aquel asunto y llamando sobre él la atencion de nuestras autoridades.

Como se vé por la correspondencia á que aludimos, de dos años á esta parte, se nota en la Guardia de Lujan un adelanto extraordinario y un desarrollo inmenso en sus elementos materiales, industriales y morales, desarrollo que hace presagiar grandes destinos á aquella poblacion por tantos años paralizada.

El espíritu de asociacion, ó el espíritu público mas bien dicho, ha contribuido casi esclusivamente á realizar allí grandes mejoras que nos apresuramos á enumerar.

A él es debida esclusivamente la edificacion de un hermoso *Templo* que acaba de ser estrenado.

A él la de un *Cementerio*, digno segun se dice, no de un pueblo de campo, sino de una ciudad de 3r. órden: consta de 106 varas de ancho y 150 de fondo, cercado de pared, con su linda fachada al frente y una gran cruz en el centro. Divídese en ocho secciones, rodeadas de sauces llorones, álamos y cipreces, y capaz cada una de contener 500 sepulturas.

A él la fundacion de una *escuela gratuita para niños huérfanos*, ó hijos de padres pobres, en la cual se educan hoy 70 jóvenes, que sin este refugio carecerian del consuelo de la instruccion: fué instalada el dia 25 de Mayo del corriente año.

El espíritu público ha contribuido en gran manera al sostenimiento de dos escuelas para niños, rejenteadas por personas de honradez y capacidad, y contribuye diariamente al desarrollo de la industria agrícola que se ha elevado allí à un grado considerable.

En Lujan se edifica insesantemente, y se asegura que 10 hornos de ladrillo en continua ocupacion, no bastan á satisfacer la demanda de materiales, que es inmensa.

Al trazarnos este cuadro alhagüeño de la situacion del partido de Lujan, el articulista reclama la proteccion del Gobierno en favor de la agricultura, y pide á nombre de los cultivadores de trigos la prohicicion de las *harinas extrangeras*. El articulista se funda en la imposibilidad de que nuestros cereales puedan competir aún con los que se importan del extrangero; especialmente las harinas.

Habiendo manifestado en mas de una ocasion nuestras opiniones respecto á la proteccion que convendria dar á las harinas del pais, creemos excusado añadir mas á ese respecto. Pero añadiremos sí algo, en apoyo de la súplica de los cultivadores de trigo, para que sea tomado en consideracion por nuestros legisladores el dia en que se ocupen de los medios de fomentar las industrias del pais.

—La escases de haciendas, despues de la última guerra civil, ha hecho que una gran parte de los habitantes de la campaña se dediquen á la agricultura, y pueden calcularse en un 100 por 100 mas las plantaciones de trigo que hoy se hacen comparadas con las que se hacian generalmente en años anteriores.

—Segun todos los datos que se tienen, la cosecha de este año será abundantísima, capaz de suplir á nuestras necesidades, y aun de proveer á la exportacion, si fuese necesario.

—A mas de los varios molinos á vapor que ya están establecidos, se espera la llegada de muchos otros, circunstancia que disminuyendo el monopolio de la molienda, hará bajar el costo de fabricacion, y por consiguiente el precio de las harinas.

—Los cultivadores que todo esto saben y ven, saben tambien que existen en la plaza inmensas cantidades de harinas de Norte América, y temen con razon que el bajo precio á que estas pueden llegar, haga estériles sus esfuerzos, forzándoles á renunciar al recojo de la cosecha por no poder sufragar los costos de la operacion. Nótase, (se nos escribe) una especie de descontento con este motivo, y de ahi la grita de los sembradores.

El Gobierno pues podria mandar formar una especie de estadística de la produccion de granos en la Provincia, y prévia consulta á hombres inteligentes en la materia, proponer á la Honorable Sala un proyecto de ley para la prohibicion condicional de la internacion de harinas extrangeras. Esto es justo, y esto satisfaria las reclamaciones de la opinion, y probaria que el Gobierno no desoye súplicas hechas por vecindarios y pueblos tan beneméritos como el de la *Guardia de Lujan*.

La obra del Dr. Vijil.

Entre los hombres eminentes que ha producido en la carrera de las letras la América del Sud, puede y debe contarse al Sr. Dr. D. Francisco de P. Vijil, autor de la obra de que pasaremos á ocuparnos.

El Sr. Vijil nació en una de las ciudades menos populares del Bajo Perú (Tacna) y fué destinado por sus padres à la carrera eclesiástica, en la que sobresaliò muy luego por su aplicacion, su ciencia y su austera moralidad.

Consagrado á la iglesia, hizo un estudio profundo de la teolojía y de todos los libros que durante los últimos siglos se han publicado sobre religion moral, historia y filosofía, empleando mas de la mitad de su vida en este estudio árido, descuidado por la generalidad de nuestro clero.

Despues que hubo adquirido la inmensa masa de conocimientos que hoy posee, se contrajo á escribir la notabilísima obra que, bajo el título de *Defensa de la autoridad de los Gobiernos y de los Obispos contra las pretenciones de la Curia*, dió á luz en Lima por los años de 1847 á 51.

El gobierno del Perú, instruido de la capacidad, contraccion y virtudes del Dr. Vijil, sordo mas de una ocasion á las seducciones del poder y conocidamente opuesto al fausto y al bullicio, lo nombró de improviso "Director de la Biblioteca Nacional." Cargo que, el Sr. Vijil aceptó por análogo á su carrera y gustos literarios, y que lo obligó á transportarse á la ciudad de Lima—este suceso facilitó la publicacion de su obra que fué saludada por todos los hombres mas eminentes y en general por la prensa civilizada del mundo.

Dificil, sino imposible nos seria dar una idea detallada de su importancia, que puede comprenderse con solo leer cualquiera de sus capítulos: en ellos se encontrarán, principios sanos de religion y de moral, una instruccion profunda de la ciencia teológica y un fondo de ilustracion poco comun en nuestro clero de América. Hay quien asienta que la obra del Sr. Vijil solo podrá ser apreciada por los siglos venideros.

"A vosotros jòvenes Americanos de-
"dico un trabajo. A vosotros que sois
"la esperanza de los que nos hallamos
"en el último tercio de la vida; á voso-
"tros que preparareis y tocareis de cer-
"ca el glorioso porvenir de nuestra
"América.

"Nosotros hemos cumplido la obliga-
"cion que teniamos para con vosotros;
"pero vosotros teneis tambien obliga-
"ciones para con los que os sigan, y asi
"succesivamente, para formar esa aso-
"ciacion fraternal y perdurable que
"abraza todas las edades, llenando cada
"una los destinos de la divina provi-
"dencia."

"Jòvenes! Yo pongo en vuestras ma-
"nos este volumen, á nombre de la ge-
"neracion que está para acabar. Leed-
"lo, y preparad la opinion á las refor-
"mas, que vosotros harás cuando ocu-
"pes los puestos que nosotros hayamos
"dejado. Mientras tanto, instruios, es-
"tad dispuestos á la discusion, exitad à
"ella à los que no piensan como voso-
"tros, y discutid con ellos en paz. Cuan-
"do ellos se irriten, vosotros toleradles;
"cuando os insulten, compadecedlos y
"convencedlos; cuando os maldigan,
"bendecidlos; y si intentan dañaros, per-
"donadles"....

Asi predica su doctrina y sus principios de paz el ilustrado Dr. Vigil, recomendando su obra à la generacion naciente, en cuyas manos, segun él, están encerradas la felicidad y los destinos de la América.

Para que se forme una idea de la importancia y espírita de la obra del Sr. Vigil, nos bastará decir que, despues de recorrer todo el mundo, de haber sido agotada su primera edicion constante de mas de 5 mil volúmenes, ha tenido que emprender su reproduccion en extracto, cediendo asi á las exigencias de la demanda, debiendo advertir que el Sr. Vigil no especula como editor, sino

...que aplica los productos de la obra á objetos de utilidad para su pais, invirtiéndolo en la compra de nuevas publicaciones con que enriquece la biblioteca de que se halla encargado.

Ojeando lijeramente su *Compendio* hallamos los siguientes capítulos:

—"Reunion de las postas datas. Ventajas é inconvenientes.

—"Jesucristo no ha limitado las facultades de los gobiernos seculares.

—"La potestad eclesiástica y la política.

—"Sujecion de los individuos á las potestades, conservando estas su independencia.

—"Los medios de cada potestad deben ser análogos á su objeto ó índole.

—"La Iglesia no puede emplear otros medios que los suyos propios.

—"Cualidades que recomiendan la potestad espiritual.

—"La Religion no se mezcla en la política.

—"Cuando la materia no sufre concurrencia debe ceder la potestad eclesiástica á la política.

No acabariamos si hubiésemos de señalar todos los capítulos que la obra del Sr. Vijil contiene en sus 6 importantes volúmenes.

Entre tanto, por un aviso que registramos hoy en nuestro diario, se ve que han llegado 20 ejemplares de esa interesante obra á Buenos Aires y que se hallan á venta.

¿No nos será permitido recomendar su lectura á nuestros jóvenes eclesiásticos y en general á todos los hombres de letras?

Estado Oriental.

El vapor *Uruguay* entrado antes de ayer nos ha traido noticias hasta el 22 y la muy lamentable de haber muerto repentinamente en Montevideo el Sr. General D. Juan A. Lavalleja, gefe del Gobierno provisorio de aquel estado.

Esta desgracia, sin embargo de no influir en la continuacion pacífica del nuevo órden establecido allí, afecta dolorosamente los espíritus, por cuanto el General Lavalleja era una especie de término medio entre los dos partidos que se han disputado el poder. Semejante al General Garzon, ha dejado de existir cuando sus servicios eran mas necesarios á su pais.

—El Sr. Coronel Flores se hallaba en Montevideo de regreso de la campaña, en donde todo quedaba arreglado.

Nuestro corresponsal nos dice:

Montevideo, Octubre 22.

"Anoche regresó el Coronel Flores de su mision pacificadora de la campaña; no ha quedado ninguna reunion de jente armada; se han instalado gefes políticos de confianza y todo presajia un estado de tranquilidad de hoy en adelante. El General Rivera aun permanecia por el Yaguaron, pero pronto emprenderá su viage para la capital, pues seguia convaleciendo. Ayer desembarcó y se metió en su casa el inepto Giró, y ayer se hizo á la vela la barca española *Restauracion*, llevando á su bordo la *Presidencia legal*.

La Cámara de Justicia ha pasado una nota al Juez del Crímen, ordenándole siga la causa del asesino Cabrera; ¿cómo ha cambiado la situacion de poco tiempo á esta parte! Ahora hay esperanza de ver á este infame subir al patíbulo; pero es doloroso, que los instigadores Oribe, Maza, Iturriaga etc. no le acompañen.

Otra carta dice lo siguiente:

"Buchental que llegó el 18 de Entre-Rios, me dice que á su salida dejaba allí á Lucas Moreno con D. Justo. Que tambien quedaba Zubiria el cual habia aceptado el ministerio de relaciones exteriores, y se disponian con Carril á irse á la ciudad del Paraná para establecer el gobierno que organizó Urquiza y esperar allí á Fragueiro, que decia Carril habia aceptado igualmente el de hacienda."

HECHOS LOCALES.

D. Blas Rivero—Entre la multitud de jóvenes entusiastas y patriotas que se han dado á conocer despues de la caida de Rosas es digno de mencionarse el jóven Rivero, por su perseverancia en terminar la obra que con tanto ahinco acometió. Blas Rivero se hallaba en Montevideo cuando se inició la revolucion de 1.° de Mayo y con una abnegacion que le honra le vimos correr desde aquella capital á incorporarse á las filas del Ejército Aliado en la cruzada que se hacia contra la tirania de Rosas. En la batalla de Caseros, se hizo notable por su valor y serenidad en el combate, y hemos oido á su gefe, el General Hornos, recomendarle altamente.

Muerta la tiranía, el jóven Rivero se retirò del servicio de las armas y volvió á su antigua ocupacion de comerciante. Estalla la revolucion de Septiembre y el primero que encuentra á su lado el General Hornos es su antiguo ayudante Rivero, acompañándole hasta dispersar completamente el enemigo. Se arma la espedicion à Entre Rios, y nuestro amigo abandona su bienestar, desoye los ruegos de su familia y emprende una campaña peligrosa, de donde le vimos volver, luego que todo fué perdido, en compañía de su Gefe. Se entrega á la defensa de Buenos Aires el General Hornos, y Blas Rivero no solo lo acompaña hasta terminado el sitio, sino que aun marcha con él á pacificar la Campaña.

Hoy se halla entre nosotros con el grado de capitan, habiendo empezado la carrera militar de simple ciudadano, y podemos asegurar que ningunos galones han sido tan merecidos como los de Rivero. Ignoramos si seguirá la carrera de las armas, pero de todos modos le auguramos un porvenir alhagüeño, y lo consideramos una esperanza para la Patria.

No es cegados por la amistad que profesamos á Rivero que escribimos estas lineas, es arrebatados por el mérito de este jòven, que sin ambicion ninguna personal, sin mas interes que el servir à su patria, ha sacrificado todo su bien estar, todas las comodidades de la vida doméstica y social para entregarse á los azares de la guerra, de donde le vemos hoy volver cubierto de gloria. Así pues nos hacemos un deber en recomendar al jòven Blas Rivero,á la consideracion de sus compatriotas.

Pulperias ambulantes de campaña—Ignoramos conque autorizacion ni bajo que pretexto se hallan establecido en la campaña, *pulperias ambulantes*, pero son tan repetidas las quejas que hemos oidos del perjuicio que resulta á los propietarios de casas de negocio, de esta nueva creacion, que nos permitimos llamar la atencion de la autoridad sobre el asunto, Por ahora nos limitaremos á decir que sabemos que los *boliches á caballo*, no pagan patente, que recorren leguas y leguas de campo sin que nadie les pregunte de donde vienen, ni á donde van, resultando de esto un grave perjuicio, para el que ha pagado su correspondiente patente, y está establecido en un punto fijo.

Importa pues saber que decreto ha autorizado la creacion de las pulperias ambulantes, y que razon hay para que unos paguen patente, y los otros trabajen sin ella. No dudamos que la autoridad competente arroje una mirada á estas pocas líneas que trazamos en bien del público y de los interesados.

Charada de la Ilustracion.—Cinco minutos despues de leer la charada de D. Leopoldo Montesdeoca, inserta en el último número de la "Ilustracion," concebimos que ella significaba—Espartero.

D. Leon Rosas—Por el vapor "Uruguay" entrado el domingo de Montevideo, ha llegado este Caballero, é inmediatamente se ha puesto en manos de la justicia, presentándose él mismo en el Departamento de Policía. Nosotros deseariamos vivamente ver terminado un negocio tan desagradable, deseariamos ver al Sr. Rosas, libre del cargo que la opinion pública le hace, desde el lamentable suceso que todos conocen. Por ahora nos abstendremos de formar juicio sobre un asunto cuyos secretos ignoramos; bastándonos que el Sr. Rosas se haya presentado espontáneamente, para que sintamos el deber de respetarlo como á un ciudadano entregado á manos de la justicia. Algunos dias mas, y veremos ventilada esta cuestion.

Visita—Ayer la hizo al gobierno una comitiva de indios amigos, venida de las pampas del Sud. Componiánla unos 12 indijenas, vestidos al uso del campo y con largos ponchas de paño. Notamos que prefieren estos à las tejidas de lana ó de algodon; entendemos que el objeto de la visita era protestar su amistad al gobierno y obtener para su puesto, *algunas demostraciones de cariño*. Debemos convenir en que son insociables nuestros amigos del desierto.

Puente de Barracas—Siguen las quejas de los vecinos de Barracas de que los rematadores del puente cobran mas de lo que está estipulado en la tarifa por el pasage del puente, y sin embargo el rematador nos autoriza á declarar que es falso. Creemos, y nos permitimos proponerle á la Policia que el medio de cortar toda duda seria el publicar la tarifa.

Nuevo Cementerio—Ignoramos si se ha establecido un nuevo Cementerio en los Olivos de la calle de Corrientes; pero pasando por allí hemos encontrado la siguiente inscripcion en una cruz de madera:

"Año de 1853.
"Aquí reposan las cenisas de Antonio Sejas.
"R. Q. I. P."

Se nos informa que el finado Sejas, pertenecia al ejército rebelde y que fué muerto por una de nuestras guerrillas, y que habiendo dejado el cadaver insepulso los sublevados, unos vecinos extrangeros se encargaron de sepultarlo. Pedimos pues á la Policia, destine un rincon en el campo Santo para los restos de ese infeliz.

Teatro Argentino—Funcion á cañon—Antenoche ha tenido lugar la quinta representacion de las funciones que á modo de "olla podrida" se han dado en el Teatro Argentino; decimos á modo de "olla podrida," porque empezó la representacion "por baile en la cuerda, siguió una pantomima," y finalizó el negocio con una especie de "bandeville" en el que "injustamente" fueron silbados los pobres artistas.

La concurrencia era hermosa, y ciertos grupos que se veian en los palcos eran dignos de notarse. Estos, en su mayor parte, estaban ocupados por muchachos, y por un marinero ingles que temiendo no encontrar un sitio aparente para colocar á una "dama" que lo acompañaba, sumergida en una de esas "gorras" que mas bien parecen una galera ambulante, la acomodó con "dulzura" en sus faldas y permaneció así hasta terminada la funcion.—Esperamos que la compañia no se desaliente por la acogida "hospitalaria" que ha tenido.

Paquete inglés—Hemos visto una carta de Montevideo, en que se asegura tener allí noticias de Rio Janeiro hasta el 11 del corriente, y que en aquella fecha aun no habia salido el "Prince," pues el paquete de Europa que debia llegar el 8 aun no lo habia hecho en la mañana del 11. Atribuimos pues á esto la demora del paquete y no á los rumores alarmantes que han circulado.

El Sud—Ha llegado uno de los gefes que acompañan al Sr. Coronel Martinez en su viage pacificador al Sur; nos asegura que todo se halla allí en el mejor òrden, que no se piensa mas que en el trabajo, y que la paz es inalterable. Nos ha dado otras noticias mas de que nos ocuparemos subsiguientemente.

Nombramiento—Ha recaido en el Coronel D. Ramon Rodriguez, el de Capitan del Puerto de la Provincia.

Al Sr. Servian—Le suplicamos nos escuse la no publicacion de su comunicado hasta el próximo número.

Extravagancia—Existe en nuestro poder un embeloppe, conteniendo dentro un diente de criatura, en cuyo sobre se lee de puño y letra de D. Juan Manuel Rosas, lo siguiente:

"Septiembre 4 de 1849—
"Este diente es del soldadito, mi or-
"denanza Angelita, la que me lo ha
"presentado hoy de regalo—"

Ahí está patente la extravagancia de Rosas, del hombre que mandó fusilar á Camila O'Gorman, del hombre que cubria de llanto está ciudad; lo vemos ahora guardando como recuerdo, como prueba de cariño el diente de una criatura.

El que quiera serciorarse de la verdad de lo que dejamos dicho, puede pasarse por nuestra oficina donde se le enseñará el autógrafo de Rosas.

Azotes en la Plaza pública—En el diario de la tarde de ayer, despues de varios ataques poco caballerescos y poéticos que se nos dirigen, se nos ofrece ☞ AZOTARNOS PUBLICAMENTE en la Plaza. En presencia de semejante amenaza nos vemos en la *triste* y *penosa* necesidad de implorar la *proteccion de la Policia*; la clemencia divina, y el apoyo de todos, en fin, para que el *salvador* de la Patria, no nos *flagele* en la Plaza pública—¡¡Por Dios, misericordia para unos desvalidos !!

Honorable Sala de Representantes—Se reune hoy á las 7 de la noche.

SECCION DE POLICIA.

Relacion de los individuos que han sido multados por contravenir á las disposiciones vigentes de Policia.

D. Pedro Lafon, por falta de peso en el pan que se elabora en su establecimiento......	250
Pascual Geniè, por la misma causa.........	250
Pascual Dorrego, por tener reuniones en su pulperia..........	100
José Monecillo, por la misma causa........	100
Pedro Arecio, por la misma causa.........	100
Juan Mannel Rodriguez, por estorbar el transito con su carro y causar desórden;.......	50
Domingo Roca, por galopar...............	20
José Odorguilleri, por carro atravesado en la calle..........	20
Mariano Repeto; por galopar...........	20
Manuel Gomez, por idem...............	20
Tomas Bueno, por idem...............	20
Andres Terro, por idem...............	20
Victorio Metiaso, por idem...............	20
Tomas Ardit, por idem...............	20
Matias Latorre, por arrojar tierra en el paseo Julio..........	20
Bernardo Garay, por galopar............	20
Nicolas Artalejo, por idem............	20
Juan Gandulfo, por idem............	20
Dionicio Abalos, por idem............	20
Pedro Larrosa, por idem............	20
Nicolas Elena, por idem............	20
Mauro Soler, por rodar una pipa por la calle..	20
Pedro Craspar, por arrojar aguas sucias.....	20
Nicolas N., por haber disparado su carro de agua	50
Pedro Burgos, por galopar:............	20
Pedro Castañera, (mercachifle,) por vender efectos en la Campaña sin permiso.......	50

El Comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Ayres, Octubre 24 de 1853.

CAMBIOS—Londres 67¼ sh. por una onza. Francia 84 fr. Premio sobre Rio Janeiro 1½ p.% Onzas 300½, patacones en proporcion. Montevideo á la par.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 24.

A Alfredo Barber—9 cajones zaraza ancha, 6 barricas azadas, 2 idem zaraza de colcha, 1 id. id. de luto ancha.

A Freyer y hermanos—45 barricas arroz.

A S. Soriano—285 sacos nueces, 10 barriles guindas secas.

A Zumaran y ca.—18 atados duelas para cascos.

A José C. Meirelles—76 medios tercios yerba.

A J. N. Bieber—250 cajones ginebra, 120 damajuanas idem, 5 cascos coñac, 10 idem vinagre, 6 pipas aguardiente.

A Lezica y ca.—7 pipas vino, 2 idem aguardiente, 56 balas papel, 2 sacos garbanzos, 260 cajones fideos, 30 idem almendras, 88 barriles aceitunas, 50 botijuelas aceite.

A Dickson y Ca.—6 cajones vino del rinh.

A R. E. Hartenfels é hijos—5 cajones juguetes, 1 id. muñecas vestidas, coniseros, cajas de rapé, bolsas de billar, peines de trenza, id. de búfalo, 1 cajon escopetas y pistolas, 1 id. felpa para sombrero, 1 id. làpises, 1 id. botellas y basos de cristal, 1 id. tubos para làmparas, 1 id. papel pintado, 1 id. muestras.

A Dillmann—2 cajones sombreros de paja para hombre y niño y gorras de id. para señora.

A Freyer Hermanos—7 cajones juguetes.

A Lohmann Meyn y Ca.—4 cajones corbatas de seda.

A Delile—3 cajones libros surtidos.

A Ambrosio P. Lezica—1 cajon botones de la patria, 1 id. plumas de acero, 1 id. cinta de razo.

A Visser y Ca.—2 cajones pañuelos de rebozo.

A J. N. Bieber y Ca. 1 cajon hilo para zapatero, 1 id. pistolas, 1 id. fleco para calzoncillo, 2 id. botones, 2 id. pollerines.

A Adolfo VanPraet—60 cajones ginebra.

A Cornet—150 fanegas sal.

A Yanis Hermanos—1 cajon camisas algodon, 1 id. camisolines de punto y mangas de id., 1 d. pañuelos de gacilla, 1 id. pañuelos de seda, 1 id, pañuelos de espumilla, 1 idem pañucles fulares 1 id. sombreros de paja.

A Cocqueteaux y Ca.—1 cajon sombreros de seda.

A Auge Etechegaray—7 baules paltoes de casimir y brin, levitas y pantalones, chalecos, 1 id. corbatas de seda pañuelos de taparce de idem manteletas y pañuelos de seda para las manos,

A Monasterio y ca.—70 petacas tabaco.

A Zumaràn y ca.—100 tercios yerba.

A Alfredo Barber y ca.—190 tablas roble, 10 barricas betun.

A Gowland y ca.—1 cajon muestras.

A Joaquin Vallet—23 petacas tabaco.

A Barber y ca.—2 cajones bretañas.

A Del Sar é Imbert—3 cajones pañuelos de algodon, 1 idem lustrina negra de seda.

A Llavallol é hijos—20 balas papel, 6 sacos cominos.

A F. Real y Bravo—2 cajones libros impresos en rama y encuadernados.

A Wedekind y ca.—4 cajones muselina para colgadura y pañuelos de manos.

A José A. de Cueto—2 cajones dulce.

A Lezica y ca.—25 barricas harina.

A Willanueva—366 idem idem.

A Zumaràn y ca.—150 tercios yerba.

A Enrique Heyn—1 cajon sombreres de castor blancos.

A Viel y Pellet—3 cajones quitasoles.

A Eberhard y ca.—3 cajones cortes de vestido de hilo, I idem fleco de seda y esterilla, I idem pequin de seda, 1 idem cortes de vestido de linó, 3 idem pañuelos de color, 1 idem casimir, 7 idem paño azul.

A Parlane Graham y Ca.—1 cajon jergas.

A Juan Crisol—3 barricas pavas de laton.

A Duncann hijo y Ca.—1 cajon chales, mantos, puntos, 1 idem género de lustrina.

A Eduardo Lumb—2 cajones útiles de escritorio.

A Jacinto Caprile—13 piedras marmol, 2 bultos cristales, 15 quintales peje-palo, 17 cajones fideos 3 palos atados.

A Zumaran y Ca.—9 tons. carbon de piedra.

A Lawy Longdon y Ca.—1 cajon hilo de ovillo 1 idem idem idem de colores.

A Duncau hijo—1 barrica cucharasespumaderas 1 idem cencerros.

A Jacinto Caprile—10 barriles pescado en salmuera.

A Lezica y Ca.—19 barricas harina 2 ½ idem.

A Lecube y Castro—60 barriles carbon.

A Monasterio y Ca.—60 petacones tabaco.

MARITIMA.

Entradas—Ultramar.—Dia 22.

De Montevidao el 20, polacra española "Atrevida," de 153 toneladas, capitan Antonio, consignado á E. Ochoa en lastre.

De Paranaguà el 14, bergantin brasilero "California," de 194 toneladas, capitan Juan Mauricio, cargado y consignado à José M. Souza.

Del Paraguay el 7 de Septiembre, goleta "Catalana," de 75 toneladas, patron Francisco Islas, à Jaime Llavallol é hijos con 743 petacones tabaco, 127 cajones idem, 391 cueros vacunos secos, 1 cajon cigarros.

Dia 23.

De Montevideo el 20 del corriente bergantin portugues "General Rego," de 225 toneladas, capitan Manuel J. de Reis, consignado à N. Martinez con 4 cajones mercancias, 50 latas y 200 rollos tabaco.

Vapor paquete oriental "Rio Uruguay," capitan Ramon Panszco, de Montevideo ayer.

Dia 24.

Havre y Montevideo, barca francesa "Gil Blas" 303 toneladas capitan A. Billar à J. Llavallol é hijos con cargamento general.

Hamburgo y Montevideo, goleta danesa "Thetis" 87 toneladas C. J. Moos à Treusein y Ca, con cargamento general

Entradas de Cabotage—Dia 23.

Del Uruguay el 18, pailebot "Felix," de I4 toneladas, capitan José Catoni à Ocampo con 316 cueros vacunos secos, 18 arrobas crin, 2064 astas.

De San Nicolas el 20, goleta "Generosa Envidia" de 45 toneladas, patron Ignacio Moreno, à Mengolea con 207 fanegas trigo, 272 cueros vacunos secos, 71 docenas lanares, 20 chiguas cerda, 9 bolsas id., I9 barricas sebo, 10 cascos grasa, 1500 astas, 106 bolsas lana.

De San Pedro el 21, pailebot "Petrarca," de 20 toneladas, patron Antonio Bertolino, à Llavallol con 6I9 cueros vacunos secos, 50 fanegas maiz, I200 astas, I5 arrobas grasa, 5I idem cerda, 61 docenas cueros lanares, 6 barricas sebo, 8 chiguas cerda.

Dia 24.

De la Nueva Palmira zumaca "Constancia," de 45 toneladas, patron Antonio Fontana, al patron con 100 carradas leña.

De las Higueritas el 22, queche "Voluntad de Dios," de 26 toneladas, patron E. Malfino, al patron con 66 carradas leña.

De idem el 2I, idem "Sufragio," de 23 toneladas, patron Juan Tromantino, al p. con 40 carradas leña.

Han abierto registro para cargar.

Dia 24.

Liverpool, barca americana "Mary Lau" por Eberhard y Ca.

Pernambuco, bergantin brasilero "Principe Americano" por F. Bujareo.

Montevideo, Goleta Nacional "Ninfa del Plata" por Ocampo y Esperon.

Idem, paquete idem "Lucitano" por E. Risso.

Brasil, bergantin portugues "General Rego" por N. Martinez é hijos.

Han cerrado Registro.—Dia 24.

Habana, bergantin español "Wilfredo" por J. Llavallol é hijos y Ca. 3,000 quintales carne tasajo.

Salidas—Dia 24.

Londres, bergantin ingles "Eliza."

Màlaga, bergantin español "Manuel."

Montevideo, bergantin goleta de guerra brasilero "Eolo."

Idem, vapor orienetal "Rio Uruguay."

SECCION JUDICIAL.

Exma. Camara de Justicia.

Causas para verse en dicho Tribunal en la Semana entrante.

Martes 25.

Sres. Jueces—

Alsina, Cernadas, Torres—Testamentaria de D. Manuel Laprida. Incidente sobre unas posesiones.

Los mismos—D. Joaquin Bedoya con D. Manuel Nuñez por cobro de pesos.

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se hace saber al público, que debiendo procederse por el Juez de la Magdalena á la venta de los bienes consistentes en efectos de tienda y almacen pertenecientes á la testamentaria del intestado D. Angel José Ragió, para que las personas que se interesen ocurran á dicho destino. Buenos Aires, Octubre 11 de 1853. Ignacio Cavalero, Escribano público.
o25-3p

AVISOS NUEVOS.

REUNION DE AMIGOS.

Algunas de las personas que llevan, por decirlo así, la iniciativa en los dias electorales nos han pedido que citemos á todos los amigos, á una reunion que tendrá lugar esta noche á las siete en esta Imprenta de "La Tribuna", calle de Santa Rosa No. 95, para tratar de arribar á una fusion de las diversas listas que circulan.

Todos los que vengan pueden separadamente tener sus listas.

Defensa de la autoridad de los Gobiernos y de los obispos, contra las pretenciones de la Curia Romana.

Bajo este título se ha publicado recientemente en Lima una obra importantísima, escrita por el ilustrado eclesiástico Dr. D. Francisco de Paula G. Vijil, Bibliotecario de aquella capital. Esta obra ha sido recibida con general aplauso en todas las secciones de la América por donde ha circulado, habiendo merecido los mas altos elogios de los sabios de la Europa que han conseguido leerla. Su autor se ha propuesto establecer la verdadera línea de demarcacion entre la potestad civil y la eclesiástica, para hacer imposibles ó injustificables al menos las usurpaciones respectivas de estos poderes. Profundamente versado en la historia y en el derecho canonico; manejando las sagradas escrituras y los Santos Padres con una erudicion y un criterio que revelan un distinguido talento y estudios sazonados por la meditacion, el Sr. Dr. Vijil ha logrado dar cima á su grande obra, acabando de labrarse con ella una reputacion de saber y de virtud, que tenia ya desde algunos años atras, brillantes antecedentes. Consta de seis tomos en cuarto y un cuaderno adicional. Ha llegado un corto número de ejemplares de esta obra, y se venden á moderado precio en la libreria de Villate, calle del Perú núm. 13½. El mismo autor está concluyendo en estos momentos otra, cuyo objeto es defender la Potestad eclesiástica de los avances de los Gobiernos. o22 8p

Wanted a sevrant girl and Boy: apdly at No. II7 calle Piedad. o25-3p

Avis á M. M. les Capitaines, Con-signataires & armateurs de navires.

Conserves alimentaires de Buenos Aires—Etablissement B. Fourcade & Co.

Grand Dépòt de conserves alimantaires de toute espè e pour la chambre et les équipages à des prix inférieurs à celles d'Europe et garanties pour les longues traversées.

Gran depósito de conservas alimenticias de todas clases á precios inferiores á los de Europa, y garantidas para expediciones largas, (de cámara y tripulacion).

Great Deposit of all kinds of preserved meats at lower prices than those of European markets and Warranted good for long voyages.

Depósito calle Mayo núm. 20.
" " Lima núm. 23 chez B. Fourcade & Co.

AVIS—On demande plusieurs ouvriers ferblantiers soudeurs qui seront payés au mois ou á la piéce. o25-10p

A los herreros—Bujes para car- ros y carretas del campo. Hay de venta en la casa de Nuttall y Ca., Piedad 140 y 142 o25-6p

Cedro—Se venden 34 tablas de superior calidad; el que se interese por ellas ocurra calle Maipú núm. 14. o25 3p

Sirviente—Se necesita uno en la calle Representantes núm. 17. o25-3p

Sn alquila un corralon con galpo- nes y piezas, propio para maderas ó cocheria, pues está acreditado para estos objetos; calle de cangallo, de la plaza nueva una cuadra para el campo formando esquina á la calle del Serrito: Para tratar ocurran á calle de Corrientes número 284. o25-4p

FUNERAL.

Las exequias fúnebres del Presbítero Sr. D. Santiago Rivas (Q. E. P. D.), Cura propietario de la Iglesia de Quilmes, tendrán lugar en aquel pueblo el Miércoles 26 del corriente á las 9 de la mañana.

Su hermano, Presbítero D. Pascual Rivas y albaceas, invitan á sus vecinos de aquel partido y amigos de aquel finado y antiguo Cura, residentes en la ciudad, para que se dignen acompañarlos, si posible es, en aquella Iglesia rural á rogar á Dios por el eterno descanso de su fundador. Este acto caritativo será para sus deudos un eterno motivo de gratitud. o25-4p

REMATES.

Por E. P. del Cerro y Ca.

En su casa calle Santa Clara número 79.

El Miércoles 26 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar á la mejor postura, un variado surtido de efectos, cuyo pormenor se anunciará mañana.

Por C. Hurtado y Ca.

En su casa calle Reconquista núm. 5.

El Martes 25 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura, un surtido variado de artículos para tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Camisas de hilo blancas y de color, brines, géneros de hilo para camisas, paños de varias clases, pañuelos de hilo, cotonias, géneros de seda para chalecos, pañuelos de rebozo de seda, casimires, pequí de seda negro, guantes de cabritilla, géneros de seda para vestido, corbatas de id., gambronas, casinetas, nanquines, enaguas, lienzo americano fino, id. tabla, tiradores, raso de lana, pañuelos de manos de algodon, sombreros de felpa, id. grises de ala ancha, cuellos, esclavinas y mangos bordados, tartan, perfumeria, cortinas bordadas, géneros para pantalones y varios otros artículos.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle del Perú número 55.

El Miércoles 26 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, para redondear una factura varios artículos, como tambien muebles de uso, consistiendo de:

12 camas de fierro, I2 id. de niños, 2 escritorios de cedro grandes, 12 escopetas fulminantes de uno y de 2 tiros, 10 mapas grandes, 6 cuadros al oleo, 12 sillas de esterilla norte-americanas, 2 docenas id. de esterilla doradas, 24 sillas de madera, 2 sofaes, una mesa de sala de caoba, 2 id. de consol con piedra-mármol, 4 marquesas, un ropero, 2 estufas, un sillon, 2 pianos, marcos dorados, tina de baños, meritas de luz, lavatorios, costureros, fanales, lámparas, floreros, bandejas y otros muebles que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle del Perú núm. 55.

El Martes 25 del corriente á las once en punto de la mañana, se ramatarán precisamente á la mejor postura y á plazos que se han de estipalar, los siguientes efectos:

Zarazas anchas finas, paños azules, casimires franceses de gusto, corbatas de seda, brines de hilo blancos y de colores, gambronas, géneros de pantalon, id. de cuadritos, pañuelos de taparse de seda, id. de algodon de cuadros, id. franceses, pañuelos de seda de manos, id. foulares, Idem de algodon pintadas, idem de cambray, lustrinas, bayetas granas y verdes, toallas de hilo, lienzos americanos, bramantes, listados, cotin americano, sombreros de felpa, id. de paja, agua de Colonia y otra infinidad de efectos que estarán de manifiesto.

Al mismo tiempo se rematarán á dinero de contado, las existencias de una tienda de la campaña, á saber:

Retacerias de paño, zarazas, lienzos ponchos de vicuña, id. ingleses, chaponas, camisas de hilo y de algodon blancas y de color, cortes de pantalon, pañneleria, gorras, cintas, pellones de hilo, fajas y muchos artículos relativos que estarán á la vista.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

El Miércoles 26 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mejor postura, bajo condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, los siguientes efectos:

Lienzos tablones, camisolines, género de seda para vestidos, bretañas, silecias, coletas blancas, paño de poncho, pañuelos de algodon finos, lustrina negra y surtida fina, tules lisos, Irlandas de hilo, arpillera fina y ordinaria, panuelos de punto de matrimonio blancos, velos negros, raso negro rico, género para chalecos, camisas de algodon blancas, id. de hilo, encages surtidos, cinta negra, medias cortas, sombreros de paja de Italia, idem de Manila ó India, encages de algodon surtidos, brines de hilo de colores franceses y varios otros artículos que se masifestarán.

POR LOS MISMOS.

Artículos de almacen.

El Martes 25 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna a la mejor postura, bajo condiciones que se estipularán:

400 barricas harina norte-americana, 30 lib. azafran de Castilla, 50 jamones superiores frescos, 31 tercios yerba paranaguá, 2 id. id. paraguaya, 2 pipas, 2 medias y 2 cuarterolas ágrio de naranja, I0 barricas alpiste, 30 cuñetes cebada inglesa.

Por Tomas Gowland.

En la tienda calle de las Artes número I34 de la plaza nueva media cuadra para San Nicolas.

El Lunes 24 y Martes 25 del corriente a las once en punto de la mañana, y á plazos y condiciones que se estipularán dará principio á venderse todo el contenido de dicha tienda, cuyo pormenor es el siguiente:

Casimires, paños, barejes, canbray, jacounas, muselinas de todas clases, pañuelos de rebozo de seda, de lana y algodon, terciopelos, pañuelos de bareje y de merino, jeneros de seda, zarazas, medias, cotines de hilo y algodon, alemanisco, tartanes, merinos, escosés, zarazas de colcha, camisetas, calsoncillos lonas, arpilleras, panas, cortes de chaleco de seda, pañueleria de manos de hilo y algodon, casimires para levitas de verano, rasos, pequines, damascos, casinetas, franelas, sombreros, &c.

Ropa hecha—Ponchos de paño levitas, paletós, para hombres y niños,, pantalones, chalecos, camisetas, chaquetones, ponchos ingleses y vicuñas.

A mas---El armazon, mostrador, quinques ingleses y todos los útiles de la tienda, con una infinidad de artículos que estarán á la vista. Tambien el armazon, un juego de bolas y la accion á la llave.

En el almacen calle de Cuyo de la plaza Nueva dos cuadras hácia el campo.

El Lunes 24 del corriente á las II en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, para liquidacion de facturas los siguientes efectos:

Recien venidos de San Fernando. Azucar de la Habana blanca en cajon, id. en barricas de Pernambuco, id. de la Habana terciada, arroz en bolsas, vino de Malaga seco, id. dulce en cuarterolas, fideos en cajones de Génova, pimenton, barriles de aceitunas, té por la cajones, pasas de Malaga, tabaco negro superior en tarros de lata, jabon blanco, pipas de caña, yerba misionera, corchos, sinta de hilera, dameros, molinillos, velas de esterina, cajones y otros muchos efectos que se manifestarán en el acto del remate.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

En la instancia que sigue D. Pedro Regalado Rodriguez, como único descendiente de Da. Laureana Aguiar, que lo fué tambien único de su padre D. José Rafael de Aguiar y Ugarte, referente al deslinde y mensura de tres líneas de cuadras de à nueve cuadras cuadradas cada línea, de las que componen la antigua traza y parte del égido de la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, en cuyo expediente conoce el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha mandado por éste, à solicitud de dicho Rodriguez, y prévia autorizacion del Exmo. Gobierno, proceder al deslinde y mensura de las enunciadas líneas, que son la *primera*, la *sexta* y la *octava* de la antigua traza y planta de aquella ciudad, siendo la 1.ª la que pasa por la plaza por la parte N. O. hasta la quinta de D. Joaquin Martinez, la 2.ª de la Iglesia al S. E., en cuya línea se halla el Molino, y la 3.ª en el mismo rumbo en la línea en que se halla la palma, todas à contarse desde la Barranca. En consecuencia se hace saber, de órden del mismo Sr. Juez, à todos los individuos que en esas mismas líneas esten poseyendo terrenos, preparen y tengan listos sus títulos de propiedad ó posesion, para exhibirlos al Agrimensor que, con el Juez de Paz territorial y dos vecinos, segun lo ha resuelto el mismo Exmo. Gobierno, debe practicar la operacion, que tendrà lugar dentro del perentorio término de sesenta dias, à contarse desde la fecha; bajo apercibimiento que de no efectuarlo por sí ó por medio de apoderados, les pararà el perjuicio que por derecho haya lugar, y sin que por ello sea bastante à paralizar esta operacion. Buenos Aires, Octubre 21 de 1853. Adolfo Saldías.
o22 30p. Escribano público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Caniel Cazon, se citan, llaman y emplazan á D. José Maria Zapian, D. Juan Irnuti y D. Nicolas Echaverti, para que dentro del término de ocho dias de la fecha, comparezcan ante su Señoría y por la Oficina del actuario que firma, á contestar á la demanda que les ha promovido D. Luis Chapeaurouge, sobre arrendamientos de un horno de hacen ladrillos, y estar en ella á derecho; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 14 de 1853.
o22-3p Ignacio Cavallero—Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil, Dr D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomas Bilbao, que se presenten el dia veinte y seis del corriente á la una, ante su Señoria y por la Oficina del finado escribano D. Teodoro Montaño, hoy á cargo del que firma; en la inteligencia que si así no lo hicieren, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Octubre 18 de 1853. Adolfo Saldías.
o22-3p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á Da. Paula Risso para que dentro del término de quince dias, se presente á estar á derecho en la demanda que le ha promovido su esposo D. Pedro Pelegrino, bajo apercibimiento que sino comparece le juzgará en rebeldia segun derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1853. Ignacio Caballero.
o21-15p Escribano público.

De mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel Cazon en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del presente mes se han de hacer almonedas y remate de dos terrenos pertenecientes á D. José Luis Navarrete, situados en el partido de Moron al lado del Norte de la capilla de Merlo, constando el uno de 220 varas de frente y 857 de fondo, y el otro tambien de 220 varas de frente y 1500 de fondo, tazados aquel en 6,400 pesos y el otro en 8000 que ambas sumas componen la cantidad de 14,400. La persona que se interese en ellos ocurra á la oficina del que subscribe á imponerse de sus tazaciones. Buenos Aires, Octubre 17 de 1853. Miguel Mogrovejo. o20 4p.

Juzgado de Paz de Monserrat.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Cárdenas de oficio lomillero natural de Mendoza, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha se presente en este Juzgado á deslindar su derecho en la demanda entablada por D. Juan Bautista de la Fuente, sobre desalojo de la casa que con sus muebles abandonó en 21 de Diciembre pasado, en la inteligencia que si asi no lo hiciere se resolverá lo que se crea en justicia. Buenos Aires, Octubre 20 de 1853. o20 8p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la testamenteria de D. Angel Capelino, como tambien á los que fueren deudores de la misma, lo que verificarán por la oficina del escribano que firma; en la inteligencia hue si asi no lo verifican, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1853.
Adolfo Saldías.
30p. Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de Da. Maria Peteson, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante su señoría y por la oficina del Escribano que firma ya sea á títulos de herederos, o acreedores, á deducir sus derechos en la inteligencia que si asi no lo hicieren, les parará el perjuicio que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 6 de 1853.
Adolfo Saldias,
Escribano Público y de Número. o9 30p.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de las hermanas Da. Isidora y Da. Natalia Tapia' para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en su juzgado y por conducto del escribano que firma á deducir lo que les corresponda.—Buenos Aires Septiembre 29 de 1853.
o1.º 30p Juan Francisco Castellote.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.— Saldrá el Lunes 24 del corriente el Paquete n. "Rama Negra," admite carga y pasageros para los que tiene buenas comodidades, para tratar de flete ó pasage ocúrrase á su consignatario, Ocampo y Esperon calle nueva de Santo Domingo No. 10. o22 3p

Para Montevideo.— Saldrá el Jueves 27 del corriente, el paquete Oriental "Lucitano," admite carga y pasageros, ocúrrase para una y otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso calle nueva de Santo Domingo núm. 4. o22-6p

Para Valparaiso y Callao de Lima—La de primera clase barca española "Maria Clotilde" admite carga y dará la vela del 20 al 30 de Octubre, para tratar ocúrrase á su consignatario D. Manuel Sainz de la Maza ó al capitan en el Hotel de Comercio. o22 30p.

Para el Havre—Pasageros solamente---Saldrá para dicho destino del 12 al 15 del entrante Noviembre la bien conocida barca francesa "Guarani."
Admite algunos pasageros á los que su capitan J. Larché ofrece el mejor trato y comodides posibles; ocùrrase para tratar á casa del mismo capitan calle del Peró No. 35 ó á sus consignatarios E, Ohoa y Ca. o13 15p.

AVISOS.

A las señoras—Madame Victorine James, tiene el honor de avisar á sus favorecedoras que ha recibido de Paris un surtido lindísimo de gorras de todas clases, propias para la estacion.
o23-3p

Se venden 5 clases para escuela, de 4 varas; calle Representantes, entre las de Europa y Comercio, frente á una casa de altos hallarán con quien tratar. o23-3p

Ayer se ha perdido bajo los portales del Cabildo un testimonio de unos terrenos situados al Norte, se suplica al que los haya encontrado, los entregue en la calle de Córdoba número 81 que á mas de agradecerlo se le gratificará. o23-3p

Se alquila la esquina de la casa núm. 300 calle Potosí; en la calle del Buen Orden número 30 darán razon. o23-3

NUEVA PUBLICACION.
NOVELAS SELECTAS E ILUSTRADAS
DEL CORREO DE ULTRAMAR.

Esta hermosa publicacion titulada Novelas selectas e ilustradas, saldrá à luz una vez por mes, y se compondrà de cuatro pliegos de impresion en 8.° mayor, impresos à dos columnas, y con una cubierta de color.

Cada entrega mensual contendrà de 15 à 20 grabados sobre madera, obra de los mejores artistas, que representaràn las principales escenas de la novela en que estàn intercalados.

Las entregas de cada año formaràn dos magníficos volúmenes en 8.° mayor. Estos dos volúmenes contendràn 800 pàginas, con 1,600 columnas de testo, y cerca de 200 grabados, todo lo cual contiene mas materias que 35 ó 40 volúmenes ordinarios.

Inútil serà añadir que la impresion serà lujosa; que el papel serà correspondiente à una obra ilustrada, y que los grabados estaràn confiados á los mejores artistas para esta clase de ilustraciones.

Los autores de estas novelas seràn tambien escogidos entre los mas favorecidos por el público; ademas se publicaràn algunas obras inéditas, con cuyo fin los editores propietarios del *Correo* se han apresurado à tratar con autores de merecida fama.

Las entregas de cada semestre formaràn un tomo completo, y sucederà tambien con frecuencia que la entrega de un solo mes contenga una ó mas novelas acabadas, como, verbigracia, la entrega del mes de Julio, en la cual hallaràn nuestros lectores las dos bonitas novelas de Elias *Berthet*, tituladas: EL BUHONERO y el PRIMER ARENQUE, y el principio de otra de no menos mérito, que lleva por título EL BRUJO DE LA MONTAÑA.

La entrega del mes de Agosto contiene el fin de "El Brujo de la Montaña," despues la linda novela titulada MISS OLIVIA por P. Feval, y el principio de LOS OBREROS DEL PORVENIR, por Zaccone.

Las dos entregas de Julio y Agosto contienen 128 pàginas de testo à dos columnas, y 32 riquísimas làminas.

Nos abstenemos de hacer aquí el elogio de una publicacion que el público americano juzgarà en breve del modo que ha juzgado las demas obras del *Correo*, esto es, ayudàndonos con sus simpatías, que es la prueba mas convincente para nosotros de que son aceptados y comprendidos nuestros esfuerzos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Para los que son suscriptores à la parte ilustrada ó política por un año 5$ fuertes—por seis meses 2½$ fuertes.

Para los suscriptores à las novelas solamente por un año 7$ fuertes—por seis meses 3½$ fuertes.

SE SUSCRIBE—A la ☞"Libreria de Lucien," Agente del *Correo de Ultramar*, calle de la Victoria N.° 49. s24-9p

MUY BARATA.

Se vende una casa compuesta de 11 y media varas de frente y 70 de fondo; tiene 2 piezas nuevas de azotea y en medio de ellas un hermoso zaguan que forman el frente de la casa, está en buena disposicion para seguir edificando si se quiere; tiene 2 ranchos seguidos de paja, pozo de valde de rica agua, varias higueras, árboles frutales y algunas plantas de flores. El que se interese por ella ocurra calle Potosí, de San Juan 13 cuadras para el campo, a principiar las 14 sobre mano izquierda se verá en la puerta esta seña: SE VENDE.

Se vende en la calle Córdoba número 27, un lindo caballo de superior andar, manso é invernado; el que lo precise puede ocurrir á la misma casa. o23-3p

MENSAGERIAS ARGENTINAS.
PARA
San Nicolas de los Arroyos y poblaciones del tránsito.

El Sr. Rusiñol tiene el gusto de anunciar á este respetable público la salida de una de sus diligencias, para el Jueves 27 del corriente á las 6 de la mañana.

Los Sres. que deseen ir de pasage, entregar cartas ó encomiendas, se servirán pasar con anticipacion de 9 de la mañana á 3 de la tarde á la Administracion sita calle Chacabuco y Méjico.

Desde principios del mes entrante quedará establecida otra nueva carrera para el FUERTE AZUL.
o22-4p

En el corralon del abajo firmado, calle del Buen Orden núm. 79 [casa propiedad de D. Custodio Moreira], hay un surtido general de maderas, postes de vereda labrados y en bruto, y se hacen al gusto del comprador, palmas negras del Paraguay desde 5 hasta 13 varas de largo, propias para tranqueras y otros destinos, cañas de todas clases, tacuara, grande fresca, lapacho en trozo y viga, ejes de toda clase, rayos de lapacho y algarrobo, pértigos, limones, masas, tarugos, camas y yugos, tijeras de toda clase, timones, arados, morteros torneados y hechos de carpintero, puertas de varias clases, ventanas con reja, rejas medianas para ranchos y graneros, rejas con mostrador, para pulperias de campo, y otras muchas cosas concernientes al ramo de maderas. Se vende por los precios mas bajos y se proporciona comodidad á los compradores, conduciéndoles los artículos comprados á los mercados y casas en la ciudad.

Tambien se toma en depósito frutos del pais ó cualquier otro artículo.

Las personas que se dignen ocupar á esta casa, serán servidas con puntualidad y honradez por
o23-6p Ignacio Felix Peralta.

Se vende en la Boca del Riachuelo una casa de madera de 28½ varas de frente y 65½ de fondo, con un balcon corrido en todo el frente y dos escaleras espaciosas, tiene todas las comodidades precisas para una fonda, como es una hermosa cocina económica nueva, un hermoso billar, un pozo con una bomba que lleva el agua hasta el mostrador para despacho. Se compone la casa en tres hermosas piezas, al frente un altillo corrido, doude hay diez cuartos independientes para huéspedes. Ademas tiene dos casillas independientes con un hermoso depósito de carbon, leña ó bebidas, el terreno donde están edificadas consta de 29 varas de frente y 65 de fondo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Defensa núm. 175 donde darán razon de su dueño. o23-3p

Paseo á 30$ asiento.—Para San Isidro y la Punta de San Fernando.—Desde el lunes 24 del corriente, saldrá diariamente un carruage desde el Bajo, café de Italia, saliendo á las 8 de la mañana, otro de San Fernando á las 3 de la tarde, y para mayor comodidad del público saldrá todos los sábado dos carruages á las tres de la tarde, regresando de San Fernando el lunes á las 8 de la mañana.

Los Sres. que deseen tomar asiento se servirán pasar con anticipacion á recojer los boletos en el café de Italia en el paseo Julio pasada la barranca de la calle de Corrientes. o23-15p

El que quiera ganar dinero.—Veneno para matar ratones, garantiendo su eficacia, se vende por mayor y menor á 5 pesos paquete, y tomando por docenas se hará la rebaja de 20 pesos en docena; es un excelente negocio para la campaña. Tambien se vende un daguerreotipo completo para sacar retratos, en un precio admirablemente barato. Al mismo tiempo se avisa al público que hay un misto infernal, único agente poderoso para destruir las hormigas, y se vende á un peso el cartucho: se vende en la calle de Representantes núm. 203. o23-6p

50$ de gratificacion.—Se ha estraviado de la casa calle de la Federacion núm. 66 un perro nuevo de raza perdiguera: color blanco con orejas y una mancha en el lado derecho color café. El que lo entregue en la indicada casa recibirá dicha gratificacion. o23-3p

A los quinteros—Se vende una cantidad de cebollin de superior calidad, muy tupida, se venderá por varas al gusto de los compradores y al ínfimo precio de 6 pesos vara. El que se interese ocurra calle del Paraná y Tucuman detras del Parque frente á una panaderia, almacen. o23-3p

En la calle de la Merced se precisa una sirvienta para una sola persona y para todo servicio; se encontrará a la persona que solicita hasta las diez de la mañana, siendo escusado venir despues de la hora señalada. En el núm 166. o23-3p

Arena gruesa de la isla de San Gabriel. Se precisa una gran cantidad para el camino de la Boca. Se reciben propuestas por escrito en la calle de Balcarce núm. 96, bajo condicion de ser descargada dicha arena en la ribera del *Riachuelo* y ser pagada á dinero de contado por el recibo de cada barcaga que se entregue. o23-6p

Cocinero francés.—Busca colocacion uno recien llegado al pais, bien sea en un hotel ó en una casa de familia. El que lo precise lo encontrará en la calle San Martin núm. 17, donde habrá tambien quien dé informes sobre él, y sus aptitudes.
o23-3p

Caballerizo y un cochero—En la calle de Representantes núm. 223 se necesita de uno y otro, que sean intelijentes y trabajadores. En la misma casa encontrarán con quien tratar á cualquier hora.
o23-3p

El Dr. D. Miguel Valencin ha trasladado su estudio de Abogado á la calle Federacion núm. 24, donde le encontrarán desde las 9 de la mañana á 3 de la tarde. o23-3p

Se vende muy barato una máquina para picar tabaco; para tratar ocúrrase calle Corrientes núm. 102, panaderia. o23-5p

ALMANAQUE ARGENTINO.
Para 1854.
A 140 pesos la gruesa.

Se previene á los Sres. que han dado órdenes para este Almanaque, que desde *mañana Viernes* están prontos para entregar.—Imprenta del Comercio, Defensa núm. 73. o20.

El dueño del cafe del Convenio Don Antonio Fuster ha vendido á su socio D. Ramon Perez, el todo del establecimiento, las personas que tengan cuentas ó sean acreedores á la casa, se presentarán en el término de tres dias de la primera publicacion pasado este tiempo no se oirá reclamacion de ninguna especie, en el mismo establecimiento se precisa un buen cocinero y un mozo de villar, calle Representantes No. 115. o22-3p

Imprenta en venta—En la calle de Belgrano No. 67 se vende una imprenta casi nueva y muy surtida de tipos, con todos los asesorios precisos para trabajar; al que se interese se le darán todos los informes que requiera. o22-5p

Sanguijuelas de superior calidad. Hay á venta una partida, en la fonda de [illegible] calle de Mayo. 22-3p

Se vende un caballo overo muy manso, propio para paseo; ocúrran de San Nicolas 7 y media cuadras para el campo sobre la izquierda, se preguntará por la casa del finado D. Agustin Fierro.

Se vende una casita nueva en la calle de Solis con 32 varas de fondo, y 8¾ vrs. de frente con 3 piezas de material, el que se interese ocurra á la calle del Buen Orden número 194 hallarán con quien tratar. o22-3p

En la calle de las Artes al lado del No. 230 se vende una casa nueva recien edificada, el que se interese por ella ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar á cualquier hora del dia.
o22-3p

Sociedad Rural Argentina.— El Lunes 24 del corriente á las doce del dia habra reunion general de accionistas en la casa calle de Belgrano No. 67, se suplica á los Sres. socios su asistencia.
o22-2p

A dos cuadras de la plaza de la Victoria se alquila un corralon y varios almacenes para depósito de maderas, cueros, y efectos de aduana. Calle de la Merced No. 75 darán razon. o22-10p

A los cigarreros.—En la librería Hispano-Americana, calle Sta. Clara numero 105, se ha recibido una partida de papel de Alcoy para cigarrillos. o22-3p

Departamento de Escuelas.
Los preceptores de estas, pueden ocurrir á la Universidad de 8 á 12 de la mañana á percibir sus haberes de Septiembre último. o22-3p

Conchavada para el Rosario, en la calle de la Piedad número 349 se necesita una para acompañar á una familia á este destino, y seguir en el conchavo si le conviene. o22-3p

Comisaria General de Guerra.
Por disposicicion Superior se recibirán propuestas para la construccion de mil quinientos botines de paño mil quinientos idem de brin y mil quinientos corbatines de tropa, y segun el modelo estará de manifiesto, las personas que quieran hacer propuestas las dirijiran firmadas y cerradas el dia veinte y cinco del corriente a las dos de la tarde, las que serán abiertas en presencia de los interesados para elevar a la Superioridad la que resulte mas ventajosa. Buenos Aires, Octubre 21 de 1853. Santiaga R. Albarracin. o22 3p

SE OFRECE—Una señora inteligente para cuidar enfermos; calle la Defensa número 335. o22-3p

FUNERAL.

Da. Marta Martinez, viuda del finado D. Tomas Lallen, invita á las personas de su relacion para que concurran al Funeral que se ha de celebrar en la Iglesia de San Francisco por el alma de dicho finado, el Lunes 24 del corriente á las 10 de la mañana. El duelo se retira de la puerta del Templo con el mas vivo agradecimiento. o22-3p

Facultad de Medicina.

Estando en vigencia el Reglamento de la Facultad de Medicina, y debiendo procederse a llenar las plazas de sustitutos como en él ordenan, el Secretario infrascripto, de órden de la Facultad, llama á todos los Doctores en Medicina que se hallen comprendidos en el artículo 1.° capítulo 4.° del Título 2.°, y quieran optar esas plazas honorarias, con todas las regalias que en dicho cap. 4 ° se expresan, á que se presenten en su casa calle Maypú núm. 17 para ser inscriptos. Buenos Aires, Octubre 22 de 1853.
Ortiz-Velez,
Secretario.

Se vende un terreno compuesto de 27 varas de frente con 65 de fondo, formando esquina, en la calle de Santa Fé cuartel 31, frente á la tienda de la Rondanita. En el obrage de ladrillo que está adelante hallarán con quien tratar. Puede venderse un número de varas si asi lo quiere el interesado.
o22 3p.

Oficina Originaria.
Aviso del Consulado.
Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita, llama y emplaza á D. Tomas J. Oliden, para que comparezca en la oficina del Consulado á cargo del que subscribe á ser notificado y estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Eladio Quintana, dentro del término de quince dias contados desde esta fecha. Buenos Aires, Octubre 21 de 1853. o22 12p.
Calleja.

SE VENDE un terreno á diez leguas de la ciudad, del puente de Marquez tres leguas para la Villa de Lujan, el que se interese para tratar ocurra calle Santa Rosa, puerta antes de llegar al porton de la casa de Gobierno. o21-8p

Interesante se desea saber el paradero de Mariquita de Castro [Española,] natural de la parroquia de Santa Eugenia de Fab, en la Villa alta provincia de Galicia, para comunicarle asuntos de grande interés; puede ocurrir á la calle de la Defensa núm. 57. o21-10p

A los elegantes de buen gusto— En la Peluqueria de la Victoria de Manascau y Ca. calle del mismo nombre N.° 33 y medio, se ha sacado un elegante surtido de anteojos montados sobre oro, plata, carey y acero, muy ricos lentes de oro, plata, nacar, carey, etc. y anteojos de t otro de nueva invencion, que se menudearán á un precio muy moderado. o21-8p

¡100 pesos de gratificacion!
Se darán al que entregue en esta imprenta dos libritos con apuntes de un corredor, que fueron perdidos en la semana pasada: advirtiendo que su contenido es solo útil á su dueño.

Casas y terrenos en venta—Se vende una casa esquina con un almacen y 17 piezas, situada muy favorablemente para negocios.
Tambien se vende una fabrica de jabon y sebo con todos sus utensilios.
Se permuta por una finca en esta ciudad, una casa hermosa en Montevideo, con 13 piezas, que rinde un alquiler mensual de 100 patacones.
En el pueblo de San Fernando se venden varias casas, quintas y terrenos.
Ademas hay en venta varias casas grandes y chicas en la ciudad, quintas y terrenos en diferentes parages
Se dan y se toman fondos, sea en metálico ó moneneda corriente sobre fincas y terrenos.
Ocúrrase al escritorio de Agencias, calle San Martin No. 15 y medio. o21 8p.

Eduardo Oltmann profesor dentista, calle Merced número 103, tiene el honor de ofrecerse á este respetable público en todos los ramos de su arte, sea para limpiar las dentaduras sin dolor alguno y emplomarlas, como tambien para colocar dientes artificiales, sea sencillos ó dentaduras completas, con tal perfeccion que absolutamente se pueden distinguir de los dientes naturales y sin que incomoden en lo mas mínimo á la masticacion. De consigniente estos dientes artificiales suplen perfectamente á los naturales, contribuyendo no solamente á la hermosa apariencia, sino que tambien se puede masticar la comida con ellos y enfin sirven para perfeccionar la pronunciacion.
o21-5p

En la calle de la Esmeralda núm. 51 se desea ver á Monsieur François Manches maestro de idioma frances para un asunto que le interesa.
o21-10p

Se precisa un sujeto que sea ingles ó que posea con perfeccion este idioma, para enseñar las primeras letras à unos niños en las inmediaciones de esta Ciudad, al que le convenga puede ocurrir á la calle de Sta. Rosa número 127. o21-4p

Se vende una casa en la calle de Tucuman No. 189 con cinco piezas de azotea, y demas oficinas necesarias; la persona que se interese puede ocurrir á la misma casa: o21 15p.

A los fieles cristianos—La hermandad del Sr. de la buena muerte y ánimas erigida en la parroquia de nuestra Sra. de Monserrat se hace el honor de avisar á todos los devotos y en particular à los Sres hermanos que la componen, que el dia 26 del presente dará principio segun nuestra institucion à la novena, siendo la misma á las 8 de la mañana, y la novena se empesará á las 5½ de la tarde y el Domingo 9 de Noviembre sera la funcion del aniversario. o20 15p.

100,000 PESOS
ES EL PREMIO MAYOR
DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES,
Que se jugará precisamente
En el Salon del Coliseo,
El Viernes 11 de Noviembre
A las 11 de la mañana.

Con el permiso ó intervencion de la autoridad, y con arreglo al contrato, la Empresa de la Loteria Pública jugará la tercera série de doscientos dos premios iguales á los de la extraccion del mes anterior, y esta se hará precisamente en el dia que indica el encabezamiento del presente programa.

Al efecto se emitirán cien mil billetes numerados desde el 2,000 hasta el 101,999, y litografiados en papel ROSADO y en distinta forma de los de la Loteria jugada en esta fecha; los cuales se venderán á cinco pesos cada uno, é irán sellados en el dorso con el sello de la Empresa. Estos billetes empezarán á venderse desde el dia de mañana á las 12.

El numero y valor de los premios será el siguiente:

1	Premio	de	100,000 $
1	"	"	50,000 "
2	"	"	25,000 "
4	"	"	10,000 "
4	"	"	5,000 "
10	"	"	2,000 "
10	"	"	1,000 "
170	"	"	500 "
Prémios–202.			Pesos–375,000.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en la Plaza, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y alrededor de la misma mesa habrán tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán, por los Sres. Comisario de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán á los lados de la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la Administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicaran extractos fáciles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion; la remitirá á todas las casas de venta una cantidad suficiente, donde podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes que manifiesten alguno se le dará gratis: como tambien en la Administracion

Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cutaro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á los poseedores de estos el cuidado de no recortarlos por ningun costado para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, ocurran á la Administracion, calle de Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1853.
LA EMPRESA.

Oficina Originaria.
Por disposicion del Tribunal de Consulado se cita, llama y emplaza á D. Juan Bacirra y D. Santiago Pluchon para que en el término de ocho dias contados desde esta fecha, comparezcan á la oficina del que subscribe para ser notificados de providencias dictadas en la demanda que les ha puesto D. Francisco Delgado en representacion de D. José Rivara. Buenos Aires, Octubre 19 de 1853. Caballero. o20 8p.

Tengo el honor de participar á mis relaciones en particular y al público en general, que he puesto nuevamente una tienda de Sastreria en la calle de la Victoria núm. 47½, donde me propongo hacer todos los esfuerzos posible á fin de agradar á los Sres. que se dignen favorecer este establecimiento.
Tambien me ha provisto de un surtido de paños finos, casimires para pantalon y para trages enteros, cortes de chaleco, sombreros muy finos negros y de castor ala ancha, &a. &a. Manuel M. Rodriguez. o20-8p

A los Impresores.
El 1.° de Septiembre de 1853 se publicará una nueva edicion del "Libro Muestra de Bruce" (que salió á luz en 1813;) la cual contendrá el completo surtido de esta fundicion, incluyendo en él un gran número de piezas y tipos nuevos, tanto romanos como de adornos, que jamas se publicaron antes, los tipos nuevos romanos en particular han sido espresamente hechos para el mercado español, con acentos completos para cada fundicion, hermanando con esta exactamente; y apareciendo en la misma página de muestra. Los tipos de fantasia ó capricho cuestan de un 10 á un 25 por ciento menos en este establecimiento que en los otros. Estos libros de muestras se darán gratis à los impresores que quieran enviar por ellos. Todos los tipos que se funden ahora en esta fábrica son hechos de una nueva combinacion de metales que no se conoce en otras partes, la cual es de una dureza y durabilidad peculiares: y para impedir los fraudes ó engaños que suelen usarse, cada pajina de tipos và marcada con la estampa de esta fundicion. Todos los demas materiales de imprenta, se abastecerán á los precios corrientes de los fabricantes,

NOTA—A los editores ó impresores de papeles públicos, en todas las partes de la América Norte y Sur donde se hable la lengua española, que quieran insertar este anuncio en sus diarios, incluyendo esta nota, tres veces antes del 1.° de Setiembre de 1854, se le abonará lo que carguen por dicho anuncio, con tal que compren en nuestra fabrica materiales cuyo valor sea igual á cinco veces el importe de su cuenta.
Dirigirse por escrito á *George Bruce.*
Type founder—New York. o20 15p

CARRERAS EXTRANGERAS.
Reunion de Primavera.
Jueves, Noviembre 10 de 1853.

Carrera 1.ª
A las 12½ P. M.
"*The Derby*" del valor de $ 1,500: Entrada $ 150 (la mitad plata muerta) para caballos que nunca hayan corrido en ninguna prévia Reunion de esta Sociedad, entrados y corridos por miembros—Una vuelta del círculo y una distancia (16 cuadras). Peso de los corredores, 147 libras.

Carrera 2.ª
A la 1¼ P. M.
"*The Porteño Plate,*" del valor de $ 2,000; Entrada $ 200 (mitad muerta) para todos caballos, entrados y corridos por miembros de està Sociedad—Una vuelta y media (como 22½ cuadras). Peso, 147 libras.

Carrera 3.ª
A las 2 P. M.
"*The Half Round Stakes,*" del valor de $ 1,000: Entrada $ 200 (mitad muerta) para todos caballos entrados y corridos por miembros de la Sociedad—Media vuelta (como 7½ cuadras). Peso, 147 libras.

Carrera 4.ª
A las 3½ P. M.
"*The Spring Cup,*" del valor de $ 1,500: Entrada $ 150 (mitad muerta) para caballos la propiedad de, y corridos por miembros de esta Sociedad—Una vuelta y una distancia (16 cuadras). Peso 147 libras.

Carrera 5.ª
A las 4½ P. M.
"*The Free Stakes,*" del valor de $ 2,000: Entrada $ 200 (mitad muerta) para todos caballos entrados por miembros de esta Sociedad, y corridos por extrangeros aprobados por la Comision—Dos vueltas y una distancia (como 31 cuadras). Peso 147 libras.

Cerrera 6.ª
A las 5¼ P. M.
"*The Ladies Purse,*" del valor de $ 1,000: Entrada $ 150 (mitad muerta) para todos caballos entrados por miembros de esta Sociedad, y corridos por extrangeros aprobados por la Comision—Una vuelta y una distancia (16 cuadras). Peso 147 libras.

NOTA—En cada carrera 3 caballos correràn ó no se darà el premio.

Las entradas se haràn por escrito especificando la marca, el pelo y nombre de los caballos; como tambien los colores de trage de los ginetes (tambien los anteriores nombres de los caballos, en caso de mudarse), y pueden ser entregadas al Secretario, núm. 57 calle la Defensa, hasta el Martes 25 del corriente à las 3 de la tarde.

Pérdida de depósitos han de declararse en, ó antes del Lunes 31 del presente.

SEGUNDO DIA.
Carreras Extraordinarias.
Bajo los auspicios de la Sociedad.
A las 12 M.
Carreras Especiales.
A la 1 P. M.
"*The Champion Sweepstakes,*" entrada de $ 500 (parada y depósito) para caballos que hubiesen corrido el primer dia y salvado la distancia (la raya de partida).—Una vuelta y una distancia.—Corridos por miembros. - Peso 147 libras.
Carreras Especiales.
A las 2 P. M.
"*The Grand Challenge Sweepstakes,*" de $ 1,000 entrada (mitad muerta) para todo caballo entrado por miembro de la Sociedad, y corrido por extrangero aprobado por la Comision—Tres vueltas y una distancia (como 46 cuadras), Peso 154 libras. Todo caballo que hubiese corrido el primer dia en la 2.ª ó 5.ª carrera y salvado la distancia, no tendrá que llevar mas que 147 libras.
Carreras Especiales.
A las 3½ P. M.
Carrera al trote, entrada $ 200 (mitad muerta) para todos caballos entrados por miembros, y corridos por extrangeros aprobados por la Comision—Una vuelta y una distancia. Peso 147 libras.
A las 4½ P. M.
Carrera con saltos, entrada $ 250 (mitad muerta). Una vuelta y cuarta, salvando 4 *Vallas* de 3½ piés cada una. Para todos caballos entrados y corridos por miembros de la Sociedad.
Carreras Especiales.

NOTA—Se ha de entender que todos los caballos para estas carreras (menos "The Ghampion Sweepstakes" y las Especiales) tendràn que ser entrados por miembros, del mismo modo y al mismo tiempo, como para las carreras del primer dia. La *Pérdida de depósitos* puede declararse en la calle de la Defensa núm. 57, hasta el 9 de Noviembre, y el dia 10 en la Cancha, hasta las 5½ de la tarde. Los Reglamentos de la Sociedad seràn atendidos.

Las entradas para "The Champion Sweepstakes" pueden hacerse hasta el medio dia del 11 de Noviembre.

Las *Carreras especiales* serán bajo la direccion de los Cólegas de la Comision. o9-20p

Sillas de montar—Para señora y hombre, de todas clases de la mas acreditada fábrica en Inglaterra; hay en venta en la casa de Nuttall y Ca. calle la Piedad No. 140 y 142. o19 12p.

Se vende en la calle de Cangallo, frente al saladero de D. Guillermo Brown, 10 cuartos de tierra con un edificio compuesto de 3 piezas, cocina, pozo de valde &a., está cercado de pared; el que se interese ocurra al mercado del Oeste, pulperia de Gonzalez, sobre la derecha, que encontrará con quien tratar.
o20-5p

L'Avocat soussigné a l'honneur d'informer le public qu'il a ouvert son Etude rue de la Victoire N.° 67, oú on le trouvera dépuis dix heures du matin jusqu'á trois heures de l'aprés midi.
o20-6p F. Cz. Cordero.

El Dr. D. Fernando Cruz Cordero ha establecido su estudio de Abogado en la calle de la Victoria No. 67, donde se le encontrará desde las 10 hasta las 3 de la tarde. o19 6p.

Billares—En la calle Federacion núm. 216. Los dueños de esta fabrica, recien llegados de Francia, ofrecen billares á la última moda ó al gusto del comprador, á precio mas bajo que en ninguna otra fábrica y garantidos: pues por esto no se precisa "Charlatanismo" como lo hacen otros fabricantes; son garantidos y el uso probará su buena calidad: tambien reciben composturas y venden paños, tacos, suelas, &a. &a., todo lo que se refiere à este ramo. o19-30p

Se alquilan terrenos en las 3 esquinas de Miserere, frente á las casas de D. Tomas Rebollo. Se desea comprar un caballo bueno para paseo; quien se interese por una ú otra cosa ocurra calle la Merced número 75. o18-10p

Se vende alfalfa seca por fardos ó toneladas, y maiz en espiga ó en grano á precios acomodados; Paseo Julio núm. 33. o18-15p

Se vende una casilla de madera sobre la calle larga de Barracas pasado Santa Lucía frente á la Barraca del Sr. Botet, para verla y tratar alli mismo darán razon. o18 9p.

Aviso interesante—Se vende la casa calle de Maipú No. 76, con frente y fondo completo. El que la necesite, puede ocurrir á la calle de San Martin No. 177, donde vive el encargado de su venta: por la mañana de ocho á diez, y por la tarde de tres á seis.

Interesante—Se vende ó se cambia por otra mas al centro, una casa quinta con terreno de un cuarto de tierra, tiene 3 piezas de material techo de ripias, y ventanas con rejas, un rancho, pozo de rica agua con pilares de fierro y algunos árboles de ricas frutas, situada de San Nicolas 9½ cuadras para el campo; á mas se ofrece un jóven para dependiente de almacen, tienda ó mercaria, dando las mejores garantías; para tratar por una ú otra cosa ocurran á la calle Mayo número 142½ s27-20p